Acta de la sesión ordinaria 20-26, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes trece de abril del dos mil veintiséis, a las ocho horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. Maria José Araya Alvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 20-26, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Actas de las sesiones ordinaria 18-26 y extraordinaria 19-26, celebradas el 6* ***CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO 12-2026CC y 13-2026CCA. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO) 30 minutos***

III. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

a. Gerencia General:

a.1 *Informe de implementación: Disposición para la gestión y administración de redes sociales de las subsidiarias. Atiende acuerdo s. 51-25, art IV. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

b. Subgerencia de Negocios:

b.1 *Informe de vinculación intragrupo de negocios del Conglomerado Financiero BCR. Atiende acuerdo s. 11-26, art IV. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

b.2 *Informe sobre la asistencia al Foro UE–Centroamérica 2026: Comercio, Conectividad e Inversión Sostenible. Atiende acuerdo s. 13-26, art VII. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

c. Gerencia Corporativa de Finanzas:

c.1 *Seguimiento de pendientes y solicitud de prórroga (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

c.2 *Informe gestión de liquidez y gestión portafolio de inversiones BCR, con corte a febrero 2026. Atiende SIG-39 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

c.3 *Metodología para la identificación, determinación y registro del deterioro de bienes disponibles para venta (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

d. Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo:

d.1 *Panel de seguimiento piedras grandes y resultados financieros BCR. Atiende acuerdo s. 07-26, art III. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

IV. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. *Propuesta de ajustes en la estructura organizacional y dotación de recursos para la Gerencia Corporativa de Riesgo. (PÚBLICO-RESOLUTIVO).*

V. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 *BCR Leasing*

a.2 *Banco Internacional de Costa Rica.*

b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

b.1 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos*

VI. ASUNTOS VARIOS

VII. CORRESPONDENCIA

VIII. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Estado sobre la atención y seguimiento de encargos de la Junta Directiva General. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Muy buenos días, bienvenidos a todos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 20-26, al ser las ocho (horas) con 35 (minutos) de la mañana, hoy 13 de abril (del 2026). El primer punto, la aprobación del orden del día, don Julio (César Trejos Delgado)".

Seguidamente, el señor **Julio César Trejos Delgado** externa: "Buenos días a todos; dos temas, señora presidenta. Número uno, comentarles a la Junta Directiva (General) una reunión que tuvimos en casa presidencial, esta semana que pasó, el jueves pasado (9 de abril del 2026), los bancos públicos y un poco el tema sobre lo que versó y otro tema muy rápido, es una reunión que sostuvimos con don Roger Madrigal (López, presidente del Banco Central de Costa Rica), del Banco Central (de Costa Rica) sobre temas de inversiones y el tema de Sinpe-TP (Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público). Entonces, son temas muy rápidos que quisiera comentarles, muchas gracias".

Al respecto, doña **Mahity Flores** indica: "Muy bien. Don Minor (Morales Vincenti)".

De seguido, el señor **Minor Morales Vincenti** menciona: "Gracias, doña Mahity. Buenos días a todos los señores directores y directoras. Solamente un espacio muy rápido para comentar algunos detalles de la jornada de (la Gerencia Corporativa de) Riesgos, que se realizará el próximo viernes 17 (de abril del 2026)".

Por su parte, la señora **Flores Flores** comenta: "Muy bien. Doña Evelyn (Aguilar Corrales)".

En línea con lo anterior, la señora **Evelyn Aguilar Corrales** agrega: "Buenos días. Nada más en *Asuntos Varios* hacer una aclaración, con respecto a mi plan de vacaciones".

Acto seguido, doña **Mahity Flores** adiciona: "Muy bien. Señores directores con esos cuatro temas en *Asuntos Varios*, si están de acuerdo estaríamos aprobando el orden del día. Yo tengo un tema en asuntos de directores, para que me den ese espacio, por favor".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Para finalizar, la señora **Flores Flores** externa: "Muy bien. Entonces, se aprueba el orden del día".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 20-26, con la inclusión de cuatro temas dentro del capítulo *Asuntos Varios* y otro en el apartado de *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinaria 18-26 y extraordinaria 19-26, en su orden, celebradas el seis y ocho de abril del dos mil veintiséis.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: "Continuaríamos con la aprobación de las actas. En este caso tenemos el acta de la sesión 18-26. Don Pablo (Villegas Fonseca), por favor, si me colabora con este punto".

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** adiciona: "Sí, señora, con mucho gusto. Indicarle el directorio que circulado el documento que acaba de señalar, doña Mahity recibimos observaciones, precisamente de la señora presidenta en los siguientes artículos: el artículo I, IV, V, VII, VIII, IX, XI, XIX y XXII, son observaciones de forma. El documento que está en *SharePoint* ya reúne esas observaciones y sería el que está para aprobar si ustedes así lo tienen a bien".

Por su parte, doña **Mahity Flores** comenta: "Señores directores si están de acuerdo, se estaría aprobando el acta 18-26 y con respecto a la (sesión) extraordinaria del 19-26, don Pablo, por favor".

En línea con lo anterior, don **Pablo Villegas** agrega: "Gracias. Respecto a dicha acta señalarle al directorio que, el documento está en redacción y en revisión, por lo que solicitaría la anuencia del directorio para que su aprobación se efectúe en la próxima sesión ordinaria, si lo tienen a bien, por favor".

Para concluir, la señora **Flores Flores** externa: "Señores directores si están de acuerdo, se estaría trasladando la aprobación. Muchas gracias, don Pablo".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de las sesión ordinaria 18-26, celebrada el seis de abril del dos mil veintiséis.

2.- Disponer que en el orden del día de la próxima sesión ordinaria se incluya, para aprobación, el acta de la sesión extraordinaria 19-26, celebrada el ocho de abril del dos mil veintiséis.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo*, el señor **Minor Morales Vincenti**, presenta el documento GCR-196-2026, de fecha 6 de abril del 2026, el cual contiene la propuesta de ajustes en la estructura organizacional y dotación de recursos para la Gerencia Corporativa de Riesgo. Copia de la información que contiene los criterios técnicos, emitidos por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, Gerencia Corporativa Jurídica, Gerencia Corporativa de Finanzas y la Gerencia Corporativa de Transformación, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Para la presentación de este tema se unen a la sesión el señor Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y no Financieros y la señora Alejandra Chaves Quirós, ejecutiva de Gestión Integral de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos señores, V punto, *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo.* Este tema se va a evaluar y es la propuesta de los ajustes en la estructura organizacional y dotación de recursos para la Gerencia Corporativa de Riesgo. Esto lo expone don Minor Morales y también nos acompaña doña

Alejandra Chaves y don Vladimir Sequeira. Muy buenos días, compañeros, bienvenidos. Adelante, por favor".

Seguidamente, expresa el señor **Minor Morales Vincenti**: "Gracias, doña Mahity. Sí, en efecto, a continuación, vamos a exponer para consideración de la Junta (Directiva), esta propuesta que lo que busca es, justamente, alinear la estructura de la Gerencia Corporativa de Riesgo con algunas iniciativas en curso que provienen del plan *Nuestro Horizonte*. Los antecedentes son los que ustedes miran en la pantalla (ver imagen n.°1).

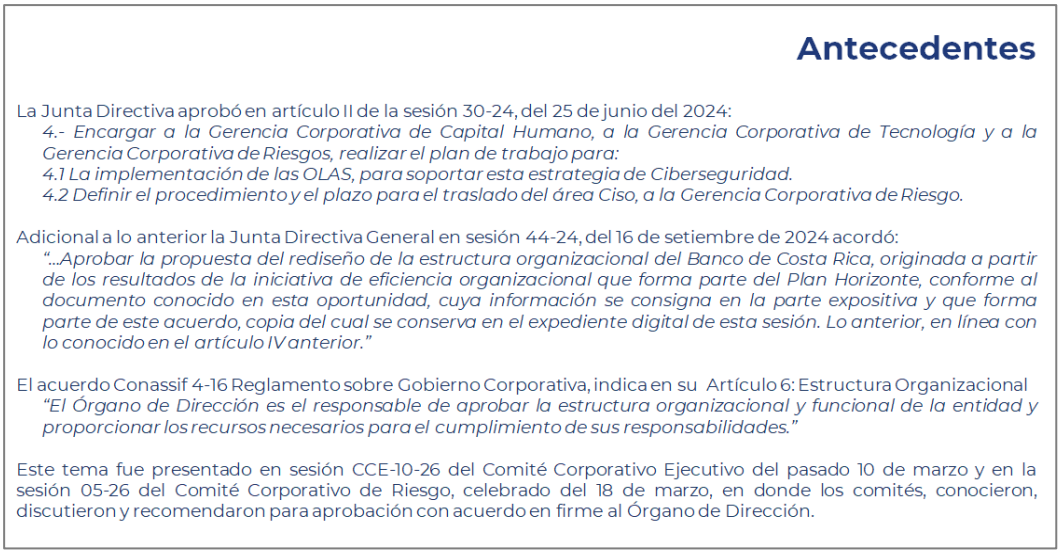

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Y los objetivos justamente es, ese alineamiento que, con varias iniciativas se requiere puntualmente, para dar seguimiento y dar un buen fin a todo ese planteamiento estratégico que hay (ver imagen n.°2).

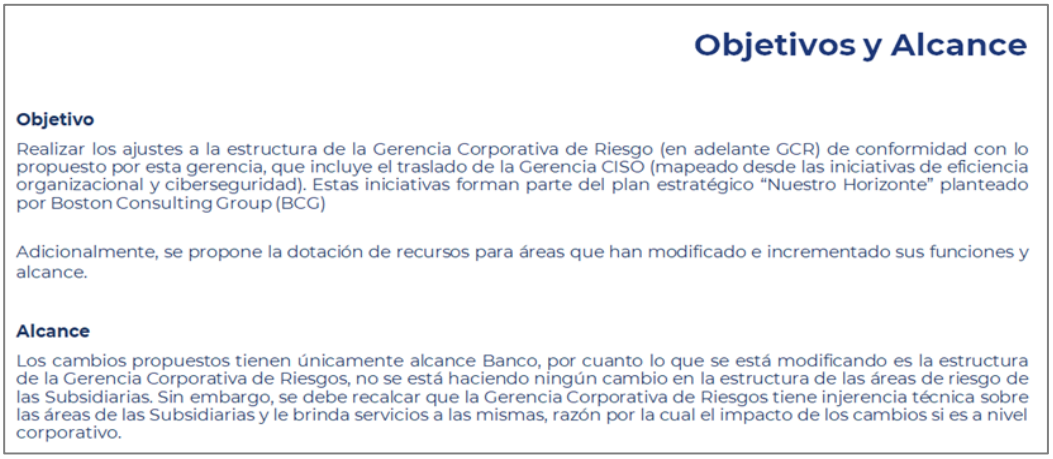

Imagen n.°2. Objetivos y Alcance
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Si ustedes observan (ver imagen n.°3) esta es la organización que hoy tenemos, en la Gerencia Corporativa de Riesgo. Vale aquí aclarar de que, esta estructura ha sido, por lo

menos durante los ocho años que yo he estado al frente de la organización, ha tenido. Hemos hecho algunos ajustes, pero de orden más que de número de plazas.

Las plazas se han mantenido sin cambios, durante todo este tiempo; no obstante, muchas de estas áreas han asumido funciones muy particulares, como producto también de las diferentes iniciativas estratégicas que se han venido desarrollando.

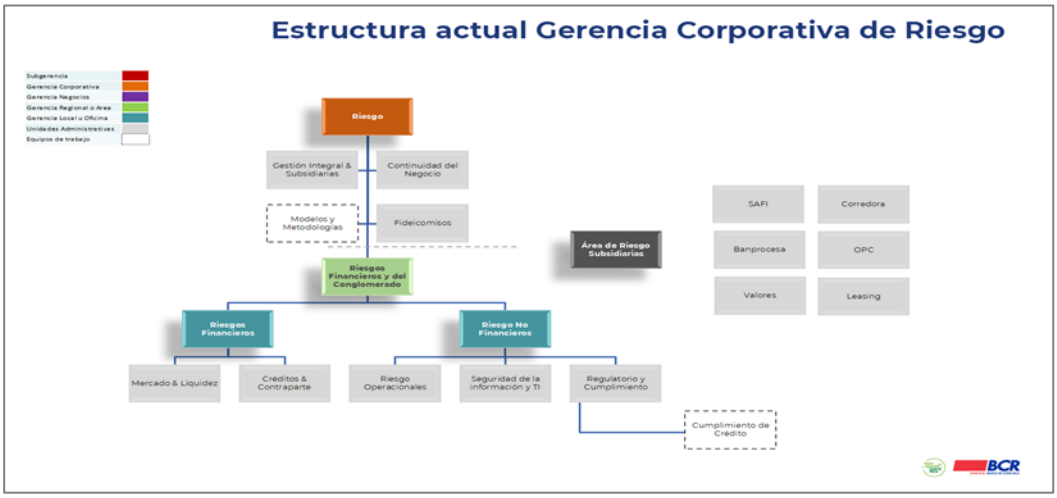

Imagen n.°3. Estructura actual Gerencia Corporativa de Riesgo
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Y, bueno, la propuesta se justifica fundamentalmente en varios ejes. Ustedes conocen que hay una iniciativa de Riesgo como Habilitador de Negocios, que lo que busca es darle mayor protagonismo y más participación a la Gerencia Corporativa de Riesgo, en la generación constructiva de negocios, de la mano con las áreas comerciales.

Adicionalmente, hay una parte que tiene efectos sobre el área de Riesgos, que tiene que ver con los temas de ciberseguridad, producto de la iniciativa de ciberseguridad, también amparados bajo la consultoría de *Boston Consulting Group* (BCG) y además en los temas de eficiencia organizacional que de por sí ya fueron aprobados, en su momento, por esta Junta Directiva (General) y que lo que necesitamos es ya articular (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Justificación de la propuesta
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Estas justificaciones, en primera instancia, buscan el fortalecimiento del marco de gobierno y las líneas de defensa en materia de riesgos; el cumplimiento regulatorio y atendiendo atender la presión supervisora, desde el punto de vista de nueva normativa que se ha venido generando, así como también el crecimiento de negocio y aumento de la exposición al riesgo que se ha venido dando, derivado de esos nuevos apetitos de riesgo que se han venido aprobando, de manera estratégica y en donde Riesgo está acompañando al negocio y a la organización como un todo.

Y, además, hay una serie de iniciativas en las que nosotros colaboramos, puntualmente, que tienen que ver con la implementación de analítica avanzada y modelos de riesgo, precisamente en un apoyo deliberado y contundente para la generación de esos negocios (ver imagen n.°5)".

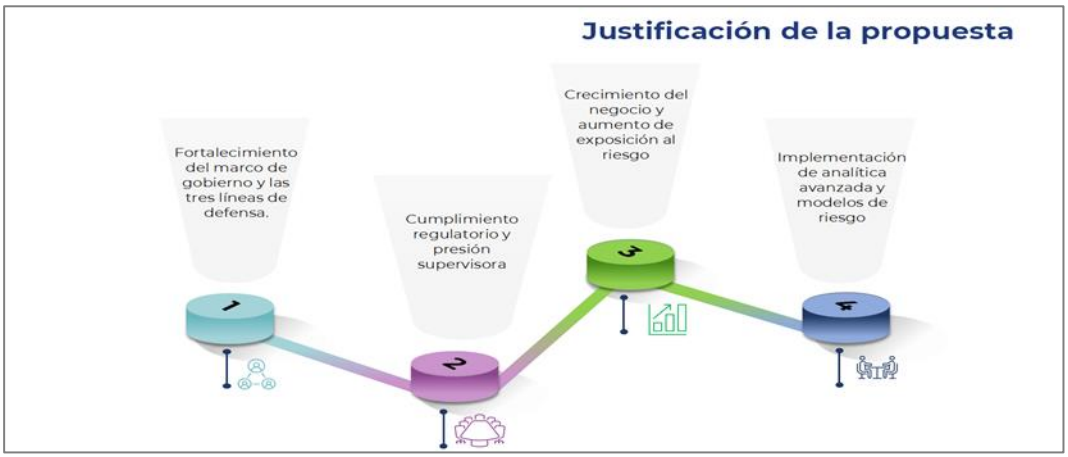

Imagen n.°5. Justificación de la propuesta (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Continúa señalando don **Minor**: "Adicionalmente, tenemos algunos requerimientos en donde, por ejemplo, en la carta de Auditoría Externa de riesgos, del año anterior, que ustedes conocieron en febrero pasado, la Auditoría Externa aquí reivindicaba el hecho de que persiste la necesidad de seguimiento a la implementación de la estructura que ya venía mencionado por la iniciativa de eficiencia organizacional e incorporar recursos propuestos, precisamente, para darle sostenibilidad operativa a la función de Riesgos.

Igualmente, la Auditoría Interna en una nota reciente, también recomienda valorar la capacidad instalada, para que todos aquellos proyectos, fundamentalmente, los que tienen que ver con modelos de *scoring*, de *rating*, de todo lo que tiene que ver para un análisis más profundo y más adecuado, desde el punto de vista del riesgo de crédito, puede hacerse a través de los proyectos que tenemos en curso y que esos proyectos puedan tener la viabilidad necesaria en cada uno de ellos (ver imagen n.°6).

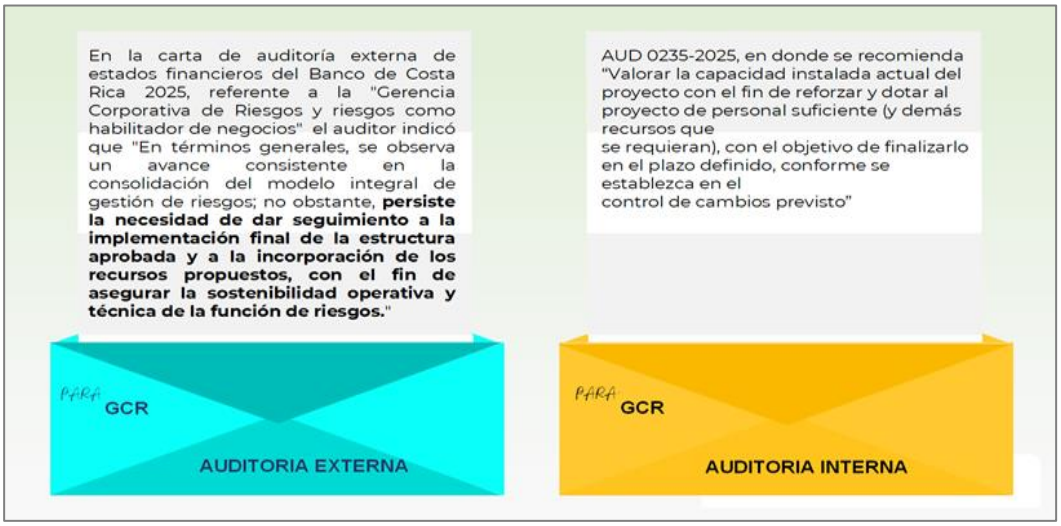

Imagen n.°6. Para GCR / Auditoría Externa / Auditoría Interna
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Entonces, ¿qué es lo que ya tenemos aprobado, de cambios, para la Gerencia Corporativa de Riesgo, que se aprobaron en setiembre de 2024, derivado de eficiencia organizacional. Una Jefatura de Riesgos Estructurales y de Modelos; hay un *spin-off*, una separación de las unidades de modelos, para que una se dedique estrictamente a modelos matemáticas y metodologías de riesgo generales.

Y, una Unidad que se va a dedicar, exclusivamente, a modelos matemáticas y modelos de riesgo que tienen que ver con riesgo de crédito, específicamente. Estos temas, como indico, ya esto está aprobado y lo que necesitamos aquí con esta propuesta que traemos aquí es articular esa aprobación.

Adicionalmente, ¿qué requerimos? Un traslado del área de Cumplimiento de Crédito, para que dependa de esa nueva área de modelos y normativa de crédito, y un traslado de la Unidad de Regulatorio y Cumplimiento, a la Jefatura de Riesgo Operacional. Esto tiene que ver con el *compliance* interno de la organización (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Ajustes para la Gerencia Corporativa de Riesgo
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

¿Qué otros cambios paralelos estamos planteando, derivado de todo este reacomodo de la organización?, bueno, hay que hacer un ajuste en el nombre de la posición del gerente corporativo de Riesgo, dado que en una anterior sesión quedó con un nombre de Control Normativo, sino que aquí estamos poniéndolo para que este esté alineado con el nombre del área.

Adicionalmente, la Gerencia de Área de Riesgos Financieros y de Conglomerado, ahora se va a llamar Gerencia de Riesgos Financieros y Operacionales. En el caso de la Jefatura de Riesgos no Financieros, quedaría como la Jefatura de Riesgos Operacionales y el traslado total de la Gerencia de Área Ciso, que proviene de la Gerencia Corporativa de TI y que se traslada, con todo su equipo, hacia la Gerencia Corporativa de Riesgo. Este es el *spin-off* también entre aquel tema de ciberseguridad, en donde en tecnología queda el Tiso y en riesgo queda el Ciso (ver imagen n.°8)".

Imagen n.°8. Ajustes propuestos para la Gerencia Corporativa de Riesgo
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Agrega el señor **Minor Morales**: "Puntualmente, estos cambios están también ligados con la aprobación, en junio también, de la iniciativa de ciberseguridad y entonces hay un traslado de la Gerencia Ciso, de (la Gerencia Corporativa de) Tecnología, que se llamará ahora en Riesgo, Gerencia de Riesgo y Seguridad de la Información.

La creación de un área nueva, en donde la Unidad de Seguridad de la Información va a depender directamente de la Gerencia Ciso; un cambio de la Unidad de Información de TI, a Riesgo de Tecnología y Seguridad y dependencia de estas áreas Ciso. Y, por último, se está trasladando todo lo que es el tema Continuidad de Negocio, debajo de esta Gerencia Ciso, que proviene de (la Gerencia Corporativa de) Tecnología (ver imagen n.°9).

Imagen n.°9. Cambios derivados del traslado de la Gerencia CISO a la GCR
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Gráficamente ¿cómo se mirarían todos estos cambios? Bueno, aquí hay un cambio de nombre en la posición, simplemente; igualmente, el área de Riesgos de Conglomerado, que se llamaría Riesgos Financieros Operativos; el área de Riesgos no Financieros que se traslada ahora, con el nombre de Riesgos Operacionales; el área Ciso, que viene toda ésta completa de la Gerencia (Corporativa) de Tecnología, como manifestaba; el área de Continuidad de Negocios que dependería de Ciso, al igual que el área de Tecnología y Ciberseguridad y la creación del área de Seguridad de la Información.

Igualmente, el último cambio, que es un reacomodo, también es el traslado del área de Cumplimiento de Crédito, a la dependencia de Modelos y Normativa de Crédito, para hacer una analogía con el tipo de actividades que se relacionan en esas áreas (ver imagen n.°10)".

Imagen n.°10. Propuesta de ajuste de estructura organizacional
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Refiere don **Minor**: "Bien, hasta aquí lo que estamos planteando es una serie de reacomodos, cambios de nombres y de alineamiento, como les decía, entre las iniciativas de eficiencia organizacional y ciberseguridad.

Ahora, muchos de estos cambios y las nuevas necesidades que provienen de lo que tiene que ver con Riesgo como habilitador de negocio merecen que, por una parte, recuperemos algunas plazas que se habían perdido, por algunas factores que a continuación describiré y la reposición de las plazas que exige la iniciativa de ciberseguridad, así como también las nuevas supervisiones, creadas por la iniciativa de eficiencia organizacional.

Adicionalmente, también se requiere darle una mayor fortaleza a varios equipos, que hasta hoy tienen recursos muy limitados. Uno de ellos es, todo lo que son Riesgos de Fideicomisos; ustedes saben que la cartera de fideicomisos es por más de US$1.000.0 millones en activos administrados y aquí tenemos solamente dos recursos asignados, a la vigilancia de esto.

El tema de riesgos operativos, ustedes también han visto muchas de los informes que hemos ido, aquí presentando, de aspectos operativos que hemos venido identificando y que requieren que fortalezcamos más, dado las nuevas dinámicas de negocio del Banco y la recuperación de unas plazas que provienen o que más bien que se habían congelado, dado la jubilación de algunos funcionarios (ver imagen n.°11).

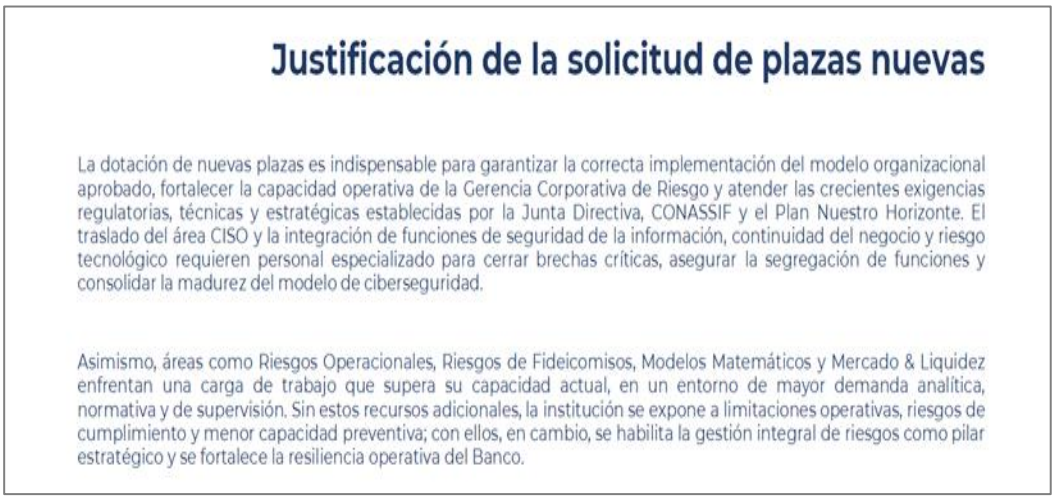

Imagen n.°11. Justificación de la solicitud de plazas nuevas
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Entonces, concretamente, y antes de darle la palabra a mis compañeros de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, estos son los requerimientos de plazas solicitadas, que en total son 12. De esas 12, seis corresponden a recuperación de plazas y también de lo que tiene que ver con las nuevas funciones que asume el área. Y otras seis (plazas), que son del reconocimiento del soporte de negocio para los nuevos roles y responsabilidades que asume esta Gerencia. Entonces le doy por ahora la palabra a doña Alejandra, de Capital Humano para que nos ayude con esta diapositiva (ver imagen n.°12).

Posteriormente, añade la señora **Alejandra Chaves Quirós**: "Buenos días. Así como lo menciona don Minor, todos esos ajustes de estructura requieren la creación de 12 plazas nuevas. En el cuadro (sigue refiriéndose a la imagen n.°12) se presentan la cantidad de plazas que se requiere para los puestos, la categoría y la unidad para la cual están destinados, cada una de estas plazas. En total son ¢33.292.316,0 mensuales y tienen un costo anual de ¢399.507.803,0.

Es importante mencionar que los perfiles de cada uno de estos puestos están, debidamente oficializados, por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, pero también es importante mencionar que, estas plazas no cuentan con el contenido presupuestario, para podérselas entregar a don Minor y así poder dotar los recursos. Sin embargo, en esta presentación debemos encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas que realice la modificación presupuestaria, para poder dotar estos recursos, pero requiere, para la modificación presupuestaria, la aprobación de la Junta Directiva (General).

Detalle de nuevas plazas solicitadas

Se requiere la creación de 12 plazas nuevas en la modalidad de sueldos fijos, según el siguiente detalle:

Q	Puesto	Categoría	Unidad	Costo mensual c/c	Costo Anual c/c
3	25-04 Especialista de Seguridad Información CISO	08	Unidad de Seguridad de la Información	₡9 365 470,19	₡112 385 642,24
2	20-01 Analista de Riesgos	05	Unidad de Riesgo de Fideicomisos	₡4 190 703,52	₡50 288 442,28
2	23-02 Gestor de Riesgos No Financieros Junior	05	Unidad de Riesgos Operacionales	₡4 190 703,52	₡50 288 442,28
1	25-10 Supervisor de Unidad de Seguridad de la Información	09	Unidad de Seguridad de la Información	₡3 784 912,08	₡45 418 944,93
1	20-01 Analista de Riesgos	05	Unidad Riesgo de Mercado y Liquidez	₡2 095 351,76	₡25 144 221,14
2	21-08 Especialista en Modelos Matemáticos y Metodologías de Riesgo	09	Unidad de Modelos y Metodologías	₡7 569 824,16	₡90 837 889,87
1	20-01 Analista de Riesgos	05	Unidad de Gestión Integral y Subsidiaria	₡2 095 351,76	₡25 144 221,14
12				**₡33 292 316,99**	**₡399 507 803,89**

- Los perfiles de puestos se encuentran debidamente oficializados por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.
- No se cuenta con el contenido presupuestario, sin embargo, se debe encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas realizar una modificación presupuestaria con el fin de dotar el presupuesto requerido, para la modificación presupuestaria se requiere la aprobación de la Junta Directiva.

Imagen n.°12. Detalle de nuevas plazas solicitadas
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

También, se está presentando el estudio de viabilidad financiera y el impacto de la eficiencia operativa. Se proyecta en un plazo de cinco años, el monto y el impacto financiero asociado a todo este gasto, de las plazas que se están otorgando para (la Gerencia Corporativa de) Riesgo. En el cuadro se puede visualizar que para el 2026 hay un incremento de un 0,075 %, para el 2027 un 0,89 %, para el 2028 un 0,84 % [sic] (léase correctamente 0.089 %, 0.084%) y así sucesivamente.

El alcance de esta evaluación, solamente, se limita a estimar el impacto del costo. No se pueden asociar beneficios cuantitativos, ni indicadores de rentabilidad financiera, porque esos beneficios no son cuantificables con la información que se está presentando en este momento (ver imagen n.°13).

Estudio de viabilidad financiera e impacto en la eficiencia operativa

- Considerando un horizonte de valoración de cinco años y los insumos suministrados por el área gestora, el ejercicio financiero para evaluar la incorporación de doce (12) plazas destinadas a atender diversas necesidades de la Gerencia de Riesgos determina un Valor Presente de los Costos (VPC) de ¢1.644 millones. Este monto refleja el impacto financiero total asociado al gasto incremental derivado de la implementación de las plazas.
- El alcance de la presente evaluación se limita exclusivamente a estimar el impacto del costo incremental asociado a la creación de las doce (12) plazas solicitadas, sin incorporar beneficios cuantitativos ni efectuar indicadores de rentabilidad financiera, dado que tales beneficios no son cuantificables con la información disponible.

Datos en Millones de Colones

	2026	2027	2028	2029
Gastos Directo	300	400	404	409
Costo Financiero	300	400	404	409
Gasto Administrativo	239 087	243 152	246 605	250 501
Resultado Operativo Bruto	401 033	448 769	481 708	538 762
Eficiencia Operativa Aprobada	59.62%	54.18%	51.19%	46.50%
Eficiencia Operativa Ajustada	59.69%	54.27%	51.28%	46.57%
Variación%	**0.075%**	**0.089%**	**0.084%**	**0.08%**
Interpretación Eficiencia	**Des-mejora**	**Des-mejora**	**Des-mejora**	**Des-mejora**

*Estimación considerando una ponderación similares de impuestos y participaciones en cada año.

*Se contempla un ajuste por inflación de 1.13% en el gasto a partir del segundo año

*Esta Eficiencia Operativa se calcula bajo el presupuesto ordinario BCR 2026 aprobado por la Contraloría General de la República en Diciembre 2025

Imagen n.°13. Estudio de viabilidad financiera e impacto en la eficiencia operativa
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Retoma la palabra, el señor **Morales Vincenti** e indica: "Muy bien. Entonces, a manera de recapitulación, como les decía al inicio y antes de pasar a cualquier consulta a los señores directores, esto son dos fases que tienen que ver, una con un reacomodo y otra que tiene que ver con una recuperación de plazas que provienen de ese reacomodo de iniciativas, como ciberseguridad, como eficiencia organizacional.

Y, seis plazas más que provienen de nuevas capacidades que debe tener la organización, precisamente, para hacerle frente a esos nuevos roles y responsabilidades que, derivados de la iniciativa de Riesgo como habilitador de negocio, se han determinado. Entonces, hasta aquí doña Mahity, me detengo antes de pasar a cualquier otro elemento de la presentación, por si tienen consultas o dudas".

En seguida, dice doña **Mahity Flores**: "Sí, señor, ¿don Fernando (Víquez)".

Al respecto, comenta el señor **Fernando Víquez Salazar**: "Pregunta, en el tema de Ciso, mejor dicho, el tema de ciberseguridad, don Minor, lo que nosotros habíamos, hace algunos años, dos, creo, año y medio, se habían autorizado unas plazas para ese tema; eran un montón de plazas. Me imagino que aquí pasan, eran un treinta y algo, veinte y algo de plazas, que en aquel momento se discutió la necesidad, fue una presentación que se hizo en una reunión, no sé si fue de Junta (Directiva), más bien una reunión de estrategia, pero lo que quería saber es si esas (plazas) que estás recibiendo, es parte de esa autorización que se dio, o más bien de esa decisión que se tomó en aquel entonces y hasta ahora se están conformando, esa es una (consulta).

Y, la segunda (pregunta) es, en relación con lo que explicaba doña Alejandra, tenemos obviamente el impacto negativo en el índice de eficiencia organizacional, que es lo que se muestra. Desde una perspectiva de solicitud de presupuesto, es lo que hay que poner y no se puede decir, 'bueno, es que vamos a generar este o 'Y' ingreso o ahorro o incluso mejora en el monto de materialización de fraude o lo que fuera'.

Pero sí hay un enfoque estratégico, desde la perspectiva de que se está haciendo una inversión, pero se está pensando en un retorno y tenemos claridad en ese retorno. Claridad, de nuevo, con base en supuestos, pero claridad al fin, es decir, estamos haciendo una inversión.

Vamos a ver, si yo decido hacer una bóveda, que es mucho más caro que hacer un cuarto es porque yo espero que eso me de algún beneficio. Esa es un poquito la analogía, tal vez tonta, pero que me gustaría entender. Gracias".

Para atender las consultas explica don **Minor Morales**: "Clarísimo, don Fernando. Si me permite doña Mahity. Sí, con la primera pregunta, don Fernando, vamos a ver de la iniciativa de Ciso, la Gerencia Corporativa de Tecnología pidió cerca de 30 plazas, me acuerdo ¿Para qué? Para poder construir y lograr esa división entre lo del Tiso y el Ciso.

El Tiso es el *Technical Information Security Officer*, eso queda en (la Gerencia Corporativa de) Tecnología y el grupo de Ciso, que es el *Chief Information Security Officer*, que viene a hacer la gobernanza de Riesgo, viene con 13 plazas, pero la iniciativa exige que sean 16 plazas.

Entonces, las plazas adicionales que se están solicitando aquí es para llegar a cumplir la cuota que la iniciativa pedía y que no fueran pedidas en Tecnología, sino que se

pidieron acá, en Riesgo, basado en la cuantificación que hizo BCG, esa es la respuesta ahí; 13 que vienen de Tecnología y tres que Riesgo tiene que poner y que no tenía y que la estamos solicitando en este momento. Eso con respecto a la primera consulta.

Y, lo segundo tiene que ver con que, efectivamente, esta inversión, sobre todo, para tener dos turbinas muy importantes que son las áreas de modelación de metodologías de Riesgo ¿Para qué? para darle fuerza a todo el tema de *scoring* para Pymes, para hacer todo lo que es *scoring*, para todos los productos de consumo, llámese tarjetas, llámese vehículos y en Pymes todas las subdivisiones que hay ahí: Pymes, personas físicas, personas jurídicas, vehículo, tarjeta, consumo.

Donde ya esos equipos han venido trabajando, pero hoy les faltan manos para poder producir más. Y le pongo un ejemplo, a partir de hoy, uno de nuestros analistas de datos pasa de tiempo completo a trabajar en el desarrollo de la iniciativa Pymes y estará trabajando con los comerciales, de aquí hasta que esa iniciativa termine.

Entonces, esa inversión que yo veo que usted lo menciona muy bien, es lograr poner a disposición una serie de recursos, precisamente, para que las áreas comerciales tengan ese motor, desde el punto de vista técnico, que les dé capacidades de entrar a aquellos segmentos donde los objetivos estratégicos están enfocados y que haya un acompañamiento basado en lo que pide Riesgo de negocio como habilitador del negocio.

Un acompañamiento permanente de Riesgo y ahí es donde vamos a rentabilizar esta inversión que estamos haciendo. Cuando los equipos técnicos tengan a los científicos de datos nuestros y a nuestros analistas de datos, trabajando mano a mano con ellos, sin con ello, dejar de perder su visión y su sombrero de segunda línea de defensa. No sé si quedó claro".

Responde el señor **Víquez Salazar**: "Sí, gracias".

Entonces, doña **Mahity** señala: "¿Hay algún comentario adicional, señores directores? Bueno, yo creo que esto es parte de esa iniciativa estratégica global que habíamos aprobado en un principio, no solamente de Riesgo como Habilitador de Negocios, sino también el enfoque que queríamos darle a la parte de seguridad de la información, de cara a las nuevas tecnologías.

Nosotros lo hemos discutido y don Eduardo (Rodríguez del Paso) lo ponía en la mesa en una reunión sobre la inteligencia artificial; bueno, don Fernando también ha hablado sobre esto y lo necesario que se hace para que la organización y un Banco, sobre todo, proteja los datos, proteja a los usuarios, proteja nuestros sistemas de cualquier situación y esto es parte de y la respuesta que se da a esa oportunidad que tenemos para mejorar.

Yo creo que vamos en la línea correcta. Sí, en este momento hay que hacer inversiones importantes y más que un retorno de la información, uno pensaría en lo que nos vamos a evitar, con fortalecer un área como esta. Las pérdidas que pudieran materializarse al no tener un sistema robusto de seguridad: multas, reputación, pérdida de clientes, una serie de factores que esto pretende resolver y que yo creo que la Junta Directiva ha venido trabajando en la línea correcta.

Aparte de esa inversión que señalaba, don Fernando, más bien tiene otra investidura muy, muy importante y relevante para continuar siendo vigentes en el mercado. Bueno, entonces agradecer. Sí, doña Sonia (Mora Jiménez) adelante".

Entonces, dice la señora **Sonia Mora Jiménez**: "Disculpe, doña Mahity, tal vez este quería consultarle a don Minor, cómo visualiza él la captura de estos recursos. Si es a nivel interno o a nivel externo, porque es personal muy calificado que tiene que estar muy actualizado en todos estos temas de ciberseguridad, de inteligencia artificial. Y bueno, uno esperaría que tal vez estos pudieran salir dentro de nuestra organización, pero me imagino que están pensando en captar recursos externos. Muchas gracias, don Minor".

Sobre el particular informa el señor **Morales**: "Sí, señora, doña Sonia, usted lo dice muy bien y no solo déjeme decirle que, en temas de ciberseguridad. Por el estado del arte, en la industria y de cómo los temas analíticos han venido incrementándose, tenemos también retos importantes el tema de científicos de datos, que son nuestros principales recursos para construir modelos.

Y, estos se han vuelto, además de caros, escasos, precisamente porque hay una enorme demanda por todos los temas de *Big Data* y de todo lo que tiene que ver con *machine learning* y todas estas nuevas técnicas que tienen que ver con ciencia de datos.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos hoy? Una posibilidad de hacer una mezcla. Ya hemos venido invirtiendo mucho dinero en capacitaciones para nuestra gente, para llevarlos en un proceso paulatino de conversión hacia esos perfiles deseados, pero la realidad es que no todos los escenarios no se encajan precisamente para tener todo el material en términos de recurso humano que queremos. Y, probablemente habrá algunos de ellos que sí tendremos que requerir, dado su especialización o su perfil específico que requerimos. Entonces, sí va a ser una mezcla, doña Sonia".

Expresa la señora **Mora Jiménez**: "Gracias, don Minor". Añade el señor **Morales Vincenti**: "A la orden".

De inmediato la señora **Flores Flores** refiere: "Muy bien. Muchas gracias, don Minor. Entonces avancemos a la propuesta (de acuerdo). Perdón ¿Don Néstor (Solís)?".

Seguidamente, manifiesta el señor **Néstor Solís Bonilla**: "Sí, tal vez antes de avanzar a la propuesta. A mí me gustaría escuchar la posición de don Julio (César Trejos), respecto a este tema, porque no deja ser una suma importante y en ese sentido me gustaría escuchar esa opinión".

Así las cosas, agrega doña **Mahity**: "Sí, señor, ¿don Julio?".

Para atender la consulta comenta el señor **Julio César Trejos Delgado**: "Muchas gracias, por permitirme poder hablar de esto. Sí, en su momento lo vimos, lo vimos en el Comité (Corporativo) Ejecutivo, efectivamente, pero si no tenemos esto, no vamos para adelante. Este Banco tiene que evolucionar y me parece que, bueno, ahí está implícito las mesas de trabajo. Esto llega a aportar más negocio, a abrir más y valorar y equilibrar un poco la oferta comercial con la de Riesgo, para que seamos más agresivos en el negocio.

Entonces, yo creo que se va a superar con creces y esa es la expectativa, por supuesto que tengo, así se lo expresé a don Minor y estoy seguro de que, nos va a dar mucha

potencia, nos va a dar mucha fuerza y nos va a poner como un Banco de primer mundo. Así es que esos ¢300 y pico millones creo que se van a regular con ingresos y tener el Banco más equilibrado en riesgo".

Solicita la palabra don **Néstor** y dice: "Doña Mahity, un pequeño comentario. Don Julio, ¿no deberíamos tener una meta *payback*, para esta inversión que es importante?".

Señala don **Julio César**: "Sí, podría pensarse en eso, no obstante, me parece que los proyectos que tenemos de productos nuevos, de procesos nuevos y además de eso, la construcción del 27-30 (Plan Estratégico 2027-2030), por su propio peso nos va a dar esa consecución de resultados, mucho mejores con este equipo, que viene a complementar mucho esa visión que tenemos.

Uno, don Néstor, a todo le puede poner fecha y monto, eso es muy sencillo. Nosotros, creo que el Plan Estratégico está definido, está trazado; las utilidades del Banco, el indicador de eficiencia operativa, la utilidad del Banco, la suficiencia (patrimonial). Yo creo que todos los indicadores suman para que esto, que va a ser parte de la operativa que vamos a tener, lo logremos.

De momento, de verdad me siento bien, porque el Plan Estratégico está respondiendo y esto va a darle más potencia, como le digo, no solamente a lo que nos resta este año, sino a lo que viene 27-30 (Plan Estratégico 2027-2030)".

Siendo las cosas así, expresa don **Néstor**: "Doña Mahity, me permite. Sí, don Julio, yo creo que ustedes tienen mejor criterio que nadie para tomar este tipo de decisiones. Si usted se siente a gusto y si en los planes y en el planteamiento lo tienen considerado, por supuesto que, por lo menos en lo personal yo estaría totalmente de acuerdo. Sí hago la consulta porque no deja de ser una inversión importante.

Y, normalmente uno en su posición pide que este tipo de cosas vengan acompañadas de algún plan de recuperación, algo un poquito más concreto de lo que estamos hablando, pero usted me dice que ya está considerado; de que de alguna manera en los números globales ya está considerado".

Hace uso de la palabra doña **Mahity** para añadir: "Tal vez don Julio, perdón. El tema es de Riesgo. Creo que, don Fernando, lo planteaba ahorita, precisamente en la misma línea que don Néstor lo acaba de decir, de cómo es que estamos viendo la recuperación de esta inversión. Creo que más que la Gerencia General, esa inquietud la podría abordar don Minor.

Sin embargo, creo que, y recogiendo el comentario de don Julio, esto es un eslabón dentro del conjunto total de la estrategia que apunta a un resultado. Si no tenemos esto, pudieran suceder algunas cosas, no alcanzar las metas que ya se habían propuesto con temas de negocio y de metas comerciales.

Y, otra que para mí es muy importante y yo lo veo más desde este lado, donde el área de Ciso no es un gasto tecnológico, sino es un pilar de resiliencia institucional, donde esto nos garantiza la continuidad del negocio, donde nos reduce el riesgo operativo, como bien lo ha explicaba don Minor; donde otra cosa muy importante es, estamos cumpliendo con la normativa regulatoria que se nos ha establecido en este tema y, también creo que nos prepara para el Banco del futuro que queremos ser.

Entonces, no solamente es una inversión en rendimiento o retorno, sino que también tiene una visión estratégica de continuidad del negocio, como tal. No sé don Minor si usted, tal como se lo explicó don Fernando y viendo también esa inquietud de don Néstor, tiene alguna idea de lo que él está planteando".

Al respecto, analiza el señor **Morales Vincenti**: "Definitivamente. Empecemos por ciberseguridad. Aquí el gasto marginal que estamos incrementando es las plazas que van a lograr consolidar el equipo completo de Ciso, que requiere un Banco como este, con una iniciativa de banca digital y de canales digitales y de experiencia digital a los clientes, que ambicionamos.

Para poder hacer eso, para poder ser un banco digital, como lo queremos ser, necesitamos tener robustecida toda la parte de ciberseguridad y el tracto más grande, porque tras de eso son los profesionales que son de mayor costo está enfocado en eso, en poder robustecer esa seguridad que va a soportar toda la experiencia de los canales con el cliente.

Lo otro es, sí, tenemos una visión comercial de incrementar en mercados y en segmentos de más riesgo, como lo es el segmento de consumo. Recuerden que en la iniciativa de *Nuestro Horizonte* se le quita velocidad, un poco, a los segmentos de corporativos y se priorizan los segmentos que tienen que ver con el *retail*, sobre todo, tarjetas y consumo.

Bueno, estas dos personas que vamos a traer, a construir estos modelos de riesgo para, de nuevo, para: *scoring*, para *rating*, para capacidad de pago, para todo lo que tiene que ver con el perfilamiento adecuado del riesgo de crédito, esos son los dos motores que van a darle potencia a esa lancha que nos va a llevar, a ese otro lado de la orilla, donde están esas rentas que vamos a explotar desde el punto de vista de los nuevos segmentos que estamos atendiendo.

Entonces, esto es, como bien, ustedes mismos lo dicen, es una plataforma necesaria para poder llegar donde queremos estar y que le va a dar los réditos, una vez que se logren implementar, pero uno de los componentes importantes justamente es ese, el evento de ciberseguridad y, por otro lado, las capacidades de Riesgo que, sobre todo, en apoyo a las áreas comerciales estamos buscando otorgar".

Luego, externa la señora **Flores**: "Gracias, don Minor".

Acto seguido, indica el señor **Minor Morales**: "Bien, ¿no sé si continúo doña Mahity?".

De acuerdo con lo anterior dice doña **Mahity**: "¿No hay consultas adicionales? Adelante".

Siguiendo la instrucción brindada el señor **Morales** plantea: "Muy bien. Bien, bueno, y tal como lo decía don Julio, efectivamente, sí ...".

A continuación, expresa la señora **Flores**: "Perdón, ¿don Néstor?".

En consecuencia, indica el señor **Solís**: "Yo entiendo el planteamiento y la amplitud con que está planteando don Minor el tema. Lo que pasa es que lo está planteando de manera tan amplia que la pregunta concreta no está siendo contestada. Desde el punto de vista

del resultado del Banco, ¿esto no nos afecta, no nos atrasa las nuestras metas de resultados? Eso es una inversión importante, don Minor".

Plantea don **Minor**: "Sí, señor, yo estoy clarísimo y créame que hemos sido, como se lo dije a don Julio, cuando lo conversamos, hemos sido los más racionales posibles de pedir los recursos que estrictamente necesitamos. Justo, su pregunta está contestada a través de estos resultados, que se hicieron en la valoración financiera y en el impacto en la eficiencia, en donde está planificado cuánto serían los incrementos marginales de ingresos versus los incrementos marginales de gastos y que tendrían estos efectos.

Ahora, conforme este equipo, sobre todo, desde el punto de vista comercial, se vaya madurando y que los procesos sean mucho mejor, evidentemente, la generación de ingresos va a ser mucho mejor cuantificada.

Aquí lo que no hay y no está desatado es el componente del análisis de costos versus cuánto hay impacto en eficiencia organizacional, cuánto impacta la suficiencia patrimonial y lo que vemos es que los impactos son muy modestos, bastante modestos, ustedes ven en este renglón de acá (en alusión a la imagen n.°13), y por ello se justifica el hecho de lograr hacer esta inversión, visto como esto, como una inversión. No sé, si aun así le respondo, don Néstor".

Por su parte, sugiere doña **Mahity**: "Don Minor, vamos un poco más ejecutivos en las respuestas, por favor, porque ya estamos medio día y hemos gastado 40 minutos en ese tema ¿Doña Pilar (Muñoz)?".

Menciona la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: "Sí, muchas gracias doña Mahity. Yo nada más quería agregar lo siguiente, cuando esto se presentó al Comité (Corporativo) de Riesgo, también cuestionamos un poquito la forma en que se cuantificó el efecto de estas plazas, que es básicamente ver el gasto y la eficiencia operativa y no considerar, digamos, nada de ingreso. Pero, primero eso atiende a una metodología que emplea el Conglomerado (Financiero BCR), cuando hay plazas nuevas, que así lo valoran, nada más el efecto del gasto y de la eficiencia operativa, pero yo creo que la inquietud de don Néstor queda contestada en la consecución de las metas comerciales.

Esto es indispensable para que Riesgo se convierta en habilitador de negocio. Entonces, como bien lo expresó don Minor, hay recursos para Pymes, hay recursos para banca de consumo, hay recursos para (Banca de) Personas. No es que hay recursos, sino que a través de estos recursos se va a dotar de mayores instrumentos, para que el área comercial pueda trabajar.

Entonces, por eso es por lo que ellos hacen solo la valoración por eficiencia operativa, porque el efecto de todo ello se va a ver en los ingresos que vaya a generar el área comercial y si esto no lo habilitamos, vamos a decirlo así, me parece que Riesgo se convierte en un cuello de botella de todo esto y entonces difícilmente las metas comerciales se van a conseguir.

Entonces, como bien decía don Julio, porque decía ahora don Julio, esto, no fácilmente, pero esto sí lo vamos a poder subsanar con los ingresos que pensamos lograr este año y los años subsiguientes, porque, efectivamente, es el habilitador para generar más

negocios, con el propósito de que las metas comerciales se vayan cumpliendo, para este año y para los años siguientes. Entonces hay que verlo, me parece a mí que, con ese enfoque.

Aquí nos están presentando solo el lado de la moneda, de lo que es gastos y eficiencia operativa, pero no hay duda de que, si no lo habilitamos, pues las áreas comerciales no van a poder impactar.

Y lo otro es también el tema de ciberseguridad. Si no lo hacemos, es un tema que hoy en día no genera ingresos, pero nos evita gastos y, con esto de la ley que ha pasado, recordemos que lo vimos la sesión anterior (se refiere a la sesión extraordinaria 19-26, artículo II, del 8 de abril del 2026, sobre las acciones relacionadas con la atención de la *Ley de protección a las personas consumidoras en custodia de su dinero que administra cualquier entidad financiera en Costa Rica ya sea pública o privada*, tramitado bajo expediente Ley 23.908), es importantísimo fortalecer el área de ciberseguridad del Conglomerado.

Entonces, eso era como una consideración, doña Mahity, muy general, de por qué deberíamos de apoyar la creación de estas plazas, en el contexto en que hoy lo está presentando el área de Riesgo".

Tomando como referencia el comentario anterior dice doña **Mahity Flores**: "Sí, señora, muchas gracias, muy clarito doña Pilar. No sé si avanzamos o tenemos alguna otra consulta".

Entonces, expresa don **Fernando**: "Tal vez doña Mahity, si me permite, no para atrasar, pero es que a mí sí me parece importante que hay que ... por eso yo puse el ejemplo de la bóveda, o sea, en el pasado usted no podía abrir una sucursal de un banco sin poner una bóveda, decían: 'no, ya estoy muy caro', 'bueno, es que sin eso no se puede hacer', o sea, una parte de la justificación importante de este tema es que nosotros necesitamos hacer la inversión.

Y la parte que dice don Néstor, bueno, deme el número de cuánto es la inversión y cuánto es lo que yo estoy esperando, ¿qué es lo que voy a dejar de tener de ingresos?, el 100 %, si me abro la sucursal, me explico. Pero no es tan sencillo, pero la pregunta es válida y es parte de; me parece de lo que contestaron en general, tanto don Julio, como don Minor en el sentido de que hay un plan estratégico que contempla esto y que debe tener ...

Definitivamente, estamos sentando las bases para poder hacer el negocio, al que le vamos a entrar, que es el de Pymes y banca *retail* que no podíamos entrarle, precisamente, porque no teníamos la bóveda, por ponerlo de alguna manera. Así es como yo lo entiendo y por eso es por lo que yo apoyo esta solicitud".

En seguida, dice la señora **Flores**: "Muchas gracias, don Fernando, así es ¿Sí señor?".

Luego, el señor **Solís Bonilla** agrega: "Doña Mahity, ya con eso termino. Yo estoy totalmente de acuerdo; a mí la iniciativa me parece que es necesaria. Lo que pasa es que no me han dado respuesta categórica, ejemplo, lo que acaba de dar don Fernando, 'bueno, mire, vamos a abrir la sucursal, vamos a ponerle bóveda porque vamos a ganar plata'.

Ese es el tema, es un tema de enfoque. Que es necesario, sí, pareciera totalmente necesario; que nos va a ayudar a llegar más largo, donde queremos o donde podemos, actualmente sí, estamos de acuerdo, pero sí me parece que, como metodología, como práctica,

como costumbre, a nivel de organización, debemos poner la historia completa de este tipo de cosas, tener las dos caras de la moneda.

Vamos a invertir tanto, es una inversión importante, es una inversión cara, pero vamos a redituar tanto y estamos estimando y tenemos el compromiso de que, a dos años, tres años, el *payback* que sea, vamos a estar recuperando la inversión y vamos a estar ganando plata. Gracias".

Ahora bien, indica doña **Mahity**: "¿Sí, don Julio?".

Sobre el particular agrega el señor **Trejos**: "Muy rápidamente. A mí me parece formidable y voy a tratar de, en 33 segundos decir lo que pienso de esto. A mí me parece que lo correcto es lo que dice don Néstor, lo que pasa es que está considerado, por lo menos así lo vimos cuando lo vimos con el área de Riesgo.

Por ejemplo, yo no puedo seguir trabajando en un *mix* de negocio rentable, si no meto a Riesgo; no puedo seguir pensando en un banco digital y meter inteligencia artificial, si no meto al Riesgo; no puedo seguir e impulsar la productividad y eficiencia, de tal suerte que las comerciales se equilibren con Riesgo.

Entonces, tal vez no es medirlo *per se*, aparte, sino que, cuando vemos el plan, que este Banco tiene que terminar, por ejemplo, este año con US$120.0 millones, aparte de ahí ya esto lo necesito hoy, no solamente para habilitar caminar hoy, como un Banco moderno, sino para lo que viene.

Entonces, por eso fue por lo que no vimos y créame y créame don Néstor, yo estoy igual que usted, pero donde me consideré seguro fue que, mientras a mí me asegure que los indicadores están de acuerdo con el Plan Estratégico; las metas que tenemos trazadas en el Plan Estratégico, el crecimiento del Banco, ganar participación de mercado, yo no lo puedo lograr si no tengo esto que me va a venir a habilitar.

Eso es todo, por eso fue por lo que yo no ..., créame que si no yo hubiera pedido a don Minor aquí un 'tráigame; usted me da esto y yo le doy esto', pero fue que está contemplado en la estrategia macro, porque el Banco no puede avanzar si no tengo esto, con la velocidad que queremos. Así fue como lo valoramos".

Siendo así, agrega la señora **Flores**: "Sí, gracias. Creo que esa ha sido la respuesta final y un poco doña Pilar lo resumía. No es una cuestión que se pueda cuantificar individualizada, tal como tal vez se pensó, es suma de varios factores para alcanzar las metas y los compromisos de este año.

Entonces, si les parece, creo que ahí quedan los comentarios para lo que ustedes puedan mejorar, pero sí, yo creo que estamos de acuerdo en que esto es una estructura necesaria, como bien lo decía don Julio, para poder habilitar el negocio. Entonces, vamos a la propuesta, ¿si les parece?".

Toma la palabra don **Minor Morales** y dice: "Sí, ahí están los considerandos que ustedes pudieron ver en la pantalla (ver imagen n.°14) y este otro conjunto que está en la segunda (diapositiva) (ver imagen n.°15)".

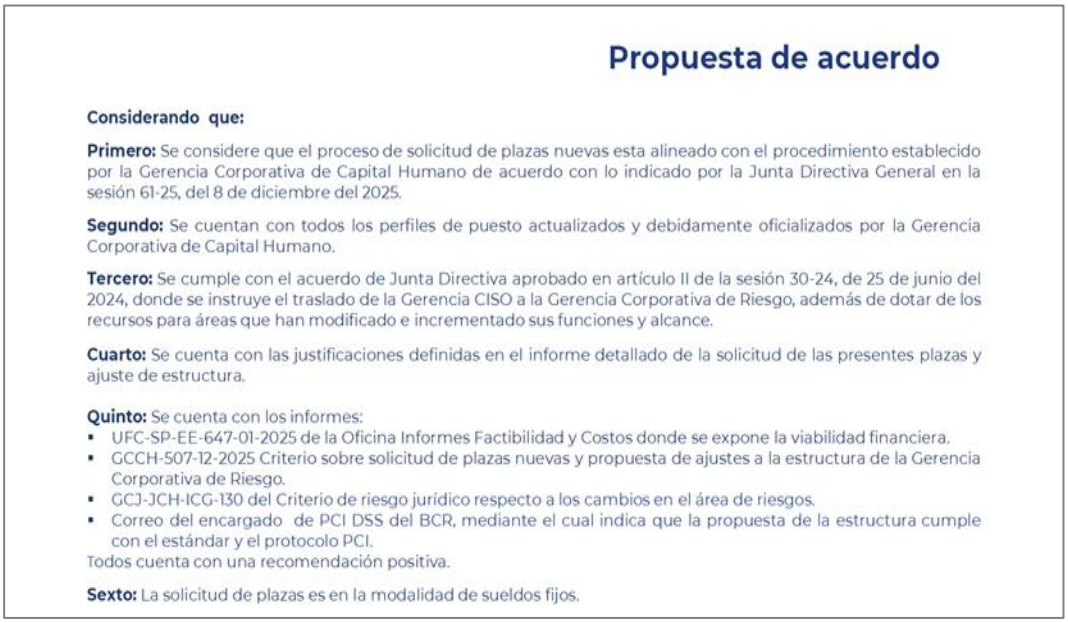

Propuesta de acuerdo

Considerando que:

Primero: Se considere que el proceso de solicitud de plazas nuevas esta alineado con el procedimiento establecido por la Gerencia Corporativa de Capital Humano de acuerdo con lo indicado por la Junta Directiva General en la sesión 61-25, del 8 de diciembre del 2025.

Segundo: Se cuentan con todos los perfiles de puesto actualizados y debidamente oficializados por la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

Tercero: Se cumple con el acuerdo de Junta Directiva aprobado en artículo II de la sesión 30-24, de 25 de junio del 2024, donde se instruye el traslado de la Gerencia CISO a la Gerencia Corporativa de Riesgo, además de dotar de los recursos para áreas que han modificado e incrementado sus funciones y alcance.

Cuarto: Se cuenta con las justificaciones definidas en el informe detallado de la solicitud de las presentes plazas y ajuste de estructura.

Quinto: Se cuenta con los informes:
- UFC-SP-EE-647-01-2025 de la Oficina Informes Factibilidad y Costos donde se expone la viabilidad financiera.
- GCCH-507-12-2025 Criterio sobre solicitud de plazas nuevas y propuesta de ajustes a la estructura de la Gerencia Corporativa de Riesgo.
- GCJ-JCH-ICG-130 del Criterio de riesgo jurídico respecto a los cambios en el área de riesgos.
- Correo del encargado de PCI DSS del BCR, mediante el cual indica que la propuesta de la estructura cumple con el estándar y el protocolo PCI.

Todos cuenta con una recomendación positiva.

Sexto: La solicitud de plazas es en la modalidad de sueldos fijos.

Imagen n.°14. Propuesta de acuerdo / Considerando que:
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

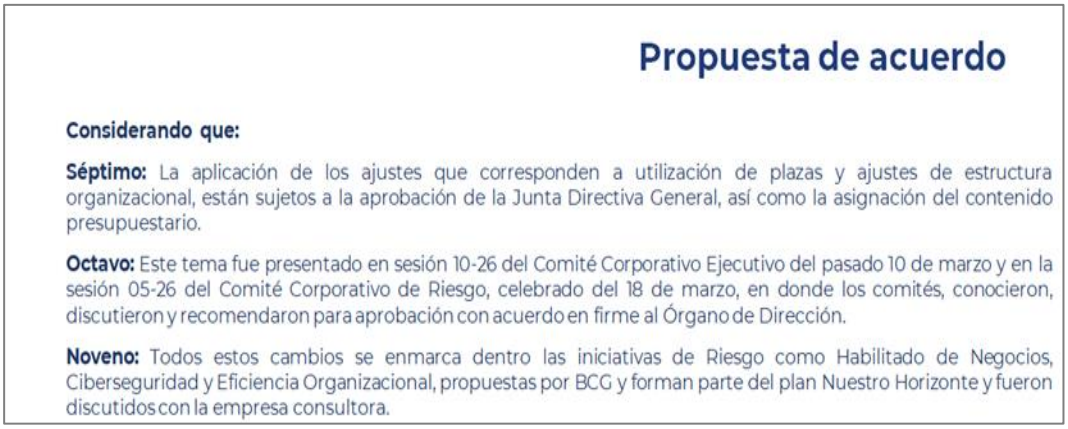

Propuesta de acuerdo

Considerando que:

Séptimo: La aplicación de los ajustes que corresponden a utilización de plazas y ajustes de estructura organizacional, están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva General, así como la asignación del contenido presupuestario.

Octavo: Este tema fue presentado en sesión 10-26 del Comité Corporativo Ejecutivo del pasado 10 de marzo y en la sesión 05-26 del Comité Corporativo de Riesgo, celebrado del 18 de marzo, en donde los comités, conocieron, discutieron y recomendaron para aprobación con acuerdo en firme al Órgano de Dirección.

Noveno: Todos estos cambios se enmarca dentro las iniciativas de Riesgo como Habilitado de Negocios, Ciberseguridad y Eficiencia Organizacional, propuestas por BCG y forman parte del plan Nuestro Horizonte y fueron discutidos con la empresa consultora.

Imagen n.°15. Propuesta de acuerdo / Considerando que: (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

En línea con lo anterior sugiere la señora **Flores Flores**: “Sí, perdón don Minor, tal vez en el considerando yo pensaría que, dado que existen una serie de solicitudes de otras áreas; hay recomendaciones que se están atendiendo, precisamente, de la Auditoría Interna y también hay informes de la Auditoría Externa, que se atienden con esta propuesta que usted nos está haciendo. Entonces, creo que es importante agregarlo ahí en los considerandos. Entonces, si quiere proyecta, don Minor, la propuesta”.

Seguidamente, agrega don **Minor**: “La propuesta sería esta, es dar por conocido y discutida, justamente ajustes en la estructura y la dotación de recursos. Aprobar los ajustes y la dotación de dichos recursos, que se desglosan de la forma en que está aquí explicada (ver imágenes n.°16 y n.°17). No sé si doña Mahity si desean que los lea uno a uno”.

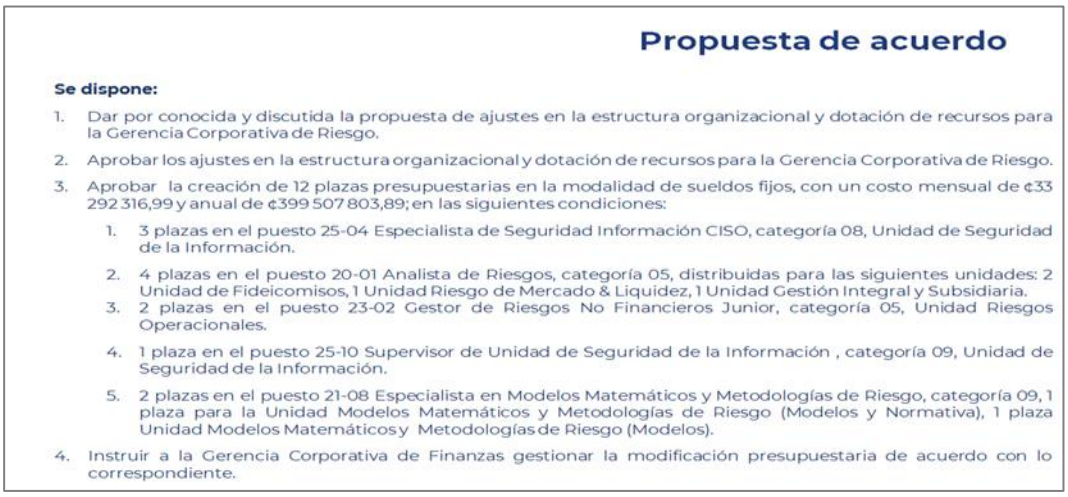

Propuesta de acuerdo

Se dispone:

1. Dar por conocida y discutida la propuesta de ajustes en la estructura organizacional y dotación de recursos para la Gerencia Corporativa de Riesgo.
2. Aprobar los ajustes en la estructura organizacional y dotación de recursos para la Gerencia Corporativa de Riesgo.
3. Aprobar la creación de 12 plazas presupuestarias en la modalidad de sueldos fijos, con un costo mensual de ¢33 292 316,99 y anual de ¢399 507 803,89; en las siguientes condiciones:
    1. 3 plazas en el puesto 25-04 Especialista de Seguridad Información CISO, categoría 08, Unidad de Seguridad de la Información.
    2. 4 plazas en el puesto 20-01 Analista de Riesgos, categoría 05, distribuidas para las siguientes unidades: 2 Unidad de Fideicomisos, 1 Unidad Riesgo de Mercado & Liquidez, 1 Unidad Gestión Integral y Subsidiaria.
    3. 2 plazas en el puesto 23-02 Gestor de Riesgos No Financieros Junior, categoría 05, Unidad Riesgos Operacionales.
    4. 1 plaza en el puesto 25-10 Supervisor de Unidad de Seguridad de la Información , categoría 09, Unidad de Seguridad de la Información.
    5. 2 plazas en el puesto 21-08 Especialista en Modelos Matemáticos y Metodologías de Riesgo, categoría 09, 1 plaza para la Unidad Modelos Matemáticos y Metodologías de Riesgo (Modelos y Normativa), 1 plaza Unidad Modelos Matemáticos y Metodologías de Riesgo (Modelos).
4. Instruir a la Gerencia Corporativa de Finanzas gestionar la modificación presupuestaria de acuerdo con lo correspondiente.

Imagen n.°16. Propuesta de acuerdo / Se dispone
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

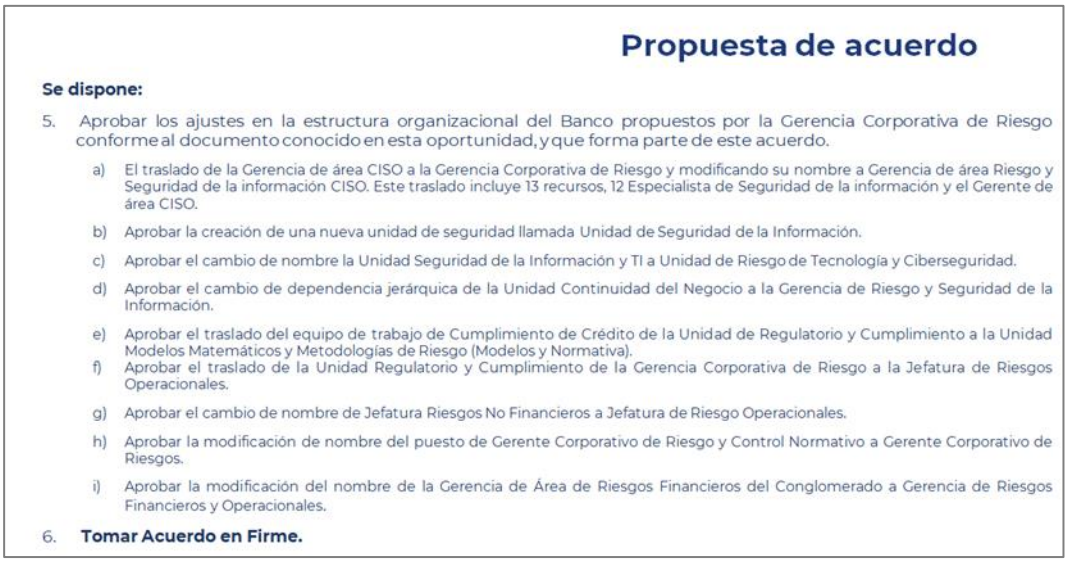

Propuesta de acuerdo

Se dispone:

5. Aprobar los ajustes en la estructura organizacional del Banco propuestos por la Gerencia Corporativa de Riesgo conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo.
    a) El traslado de la Gerencia de área CISO a la Gerencia Corporativa de Riesgo y modificando su nombre a Gerencia de área Riesgo y Seguridad de la información CISO. Este traslado incluye 13 recursos, 12 Especialista de Seguridad de la información y el Gerente de área CISO.
    b) Aprobar la creación de una nueva unidad de seguridad llamada Unidad de Seguridad de la Información.
    c) Aprobar el cambio de nombre la Unidad Seguridad de la Información y TI a Unidad de Riesgo de Tecnología y Ciberseguridad.
    d) Aprobar el cambio de dependencia jerárquica de la Unidad Continuidad del Negocio a la Gerencia de Riesgo y Seguridad de la Información.
    e) Aprobar el traslado del equipo de trabajo de Cumplimiento de Crédito de la Unidad de Regulatorio y Cumplimiento a la Unidad Modelos Matemáticos y Metodologías de Riesgo (Modelos y Normativa).
    f) Aprobar el traslado de la Unidad Regulatorio y Cumplimiento de la Gerencia Corporativa de Riesgo a la Jefatura de Riesgos Operacionales.
    g) Aprobar el cambio de nombre de Jefatura Riesgos No Financieros a Jefatura de Riesgo Operacionales.
    h) Aprobar la modificación de nombre del puesto de Gerente Corporativo de Riesgo y Control Normativo a Gerente Corporativo de Riesgos.
    i) Aprobar la modificación del nombre de la Gerencia de Área de Riesgos Financieros del Conglomerado a Gerencia de Riesgos Financieros y Operacionales.
6. **Tomar Acuerdo en Firme.**

Imagen n.°17. Propuesta de acuerdo / Se dispone (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Al respecto, la señora **Flores Flores** responde: “No; creo que los señores directores tienen las propuestas de acuerdo y tienen la presentación. Más bien, si no hay ninguna duda, mi único comentario era agregar esa parte en los considerandos, que también atiende esa recomendación ¿Si le parece a los señores directores?

Es importante y también lo dice en el considerando, que todo esto pasó por la disposición que esta Junta Directiva (General) aprobó hace unos meses, con respecto a los lineamientos de solicitud de plazas y también está la instrucción precisa para que (Gerencia Corporativa de) Finanzas le dé contenido presupuestario y en ese momento ya se puedan ejecutar los procesos de contratación. Muy bien, entonces si están de acuerdo estaríamos tomando la propuesta, en firme, ¿si les parece a los señores directores?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Concluye el tema doña **Mahity** diciendo: "Muy bien, muchas gracias, don Minor y adelante. Es un tema muy relevante".

Se finaliza la telepresencia del señor Vladimir Sequeira y la señora Alejandra Chaves.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se considere que el proceso de solicitud de plazas nuevas está alineado con el procedimiento establecido por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, de acuerdo con lo indicado por la Junta Directiva General, en la sesión 61-25, del 8 de diciembre del 2025.

Segundo. Que, se cuentan con todos los perfiles de puesto, actualizados y debidamente oficializados, por la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

Tercero. Se cumple con el acuerdo de Junta Directiva General, aprobado en artículo II, de la sesión 30-24, del 25 de junio de 2024, donde se instruye el traslado de la Gerencia CISO, a la Gerencia Corporativa de Riesgo, además de dotar de los recursos para áreas que han modificado e incrementado sus funciones y alcance.

Cuarto. Que, se cuenta con las justificaciones, definidas en el informe detallado, de la solicitud de las presentes plazas y ajuste de estructura.

Quinto. Que, se cuenta con los siguientes criterios técnicos y donde todos brindan una recomendación positiva:

- UFC-SP-EE-647-01-2025 Criterio de la Oficina Informes Factibilidad y Costos donde se expone la viabilidad financiera.
- GCCH-507-12-2025 Criterio de la Gerencia Corporativa de Capital Humano sobre solicitud de plazas nuevas y propuesta de ajustes a la estructura de la Gerencia Corporativa de Riesgo.
- GCJ-JCH-ICG-130 del Criterio de la Gerencia Corporativa Jurídica respecto a los cambios en el área de Riesgos.
- Correo del encargado de PCI DSS del BCR, mediante el cual indica que la propuesta de la estructura cumple con el estándar y el protocolo PCI.

Sexto. Que, la solicitud de plazas es en la modalidad de sueldos fijos.

Sétimo. Que, la aplicación de los ajustes que corresponden a utilización de plazas y ajustes de estructura organizacional, están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva General, así como la asignación del contenido presupuestario.

Octavo. Que, este tema fue presentado en el Comité Corporativo Ejecutivo, en la reunión 10-26, del 10 de marzo del 2026, así como en el Comité Corporativo de Riesgo, reunión05-26, celebrada del 18 de marzo del 2026, en donde ambos Comités, conocieron, discutieron y recomendaron, con acuerdo firme, su presentación a este órgano de dirección.

Noveno. Que, todos los cambios se enmarcan dentro las iniciativas de Riesgo como Habilitado de Negocios, Ciberseguridad y Eficiencia Organizacional, propuestas por la firma *Boston*

Consulting Group BCG y forman parte del plan *Nuestro Horizonte* y fueron discutidos con la empresa consultora.

Décimo. Que, la propuesta para el ajuste en la estructura de la Gerencia Corporativa de Riesgo responde a las recomendaciones que brindara la Auditoría Externa, *Crowe Horwath Costa Rica S.A.,* en la Carta de Gerencia 2025 de los estados financieros del Banco de Costa Rica 2025, referente a la Gerencia Corporativa de Riesgos y riesgos como habilitador de negocios, donde dicha Carta indica:

> *En términos generales, se observa un avance consistente en la consolidación del modelo integral de gestión de riesgos; no obstante, persiste la necesidad de dar seguimiento a la implementación final de la estructura aprobada y a la incorporación de los recursos propuestos, con el fin de asegurar la sostenibilidad operativa y técnica de la función de riesgos.*

Undécimo. Que, la propuesta para el ajuste en la estructura de la Gerencia Corporativa de Riesgo responde a las recomendaciones que brindara la Auditoría General Corporativa, en el informe AUD 0235-2025, en donde se menciona lo siguiente:

> *Valorar la capacidad instalada actual del proyecto con el fin de reforzar y dotar al proyecto de personal suficiente (y demás recursos que se requieran), con el objetivo de finalizarlo en el plazo definido, conforme se establezca en el control de cambios previsto.*

Se dispone:

1.- Aprobar los ajustes en la estructura organizacional y dotación de recursos para la Gerencia Corporativa de Riesgo, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, quedando de la siguiente manera:

Gerencia Corporativa de Riesgo del Banco de Costa Rica

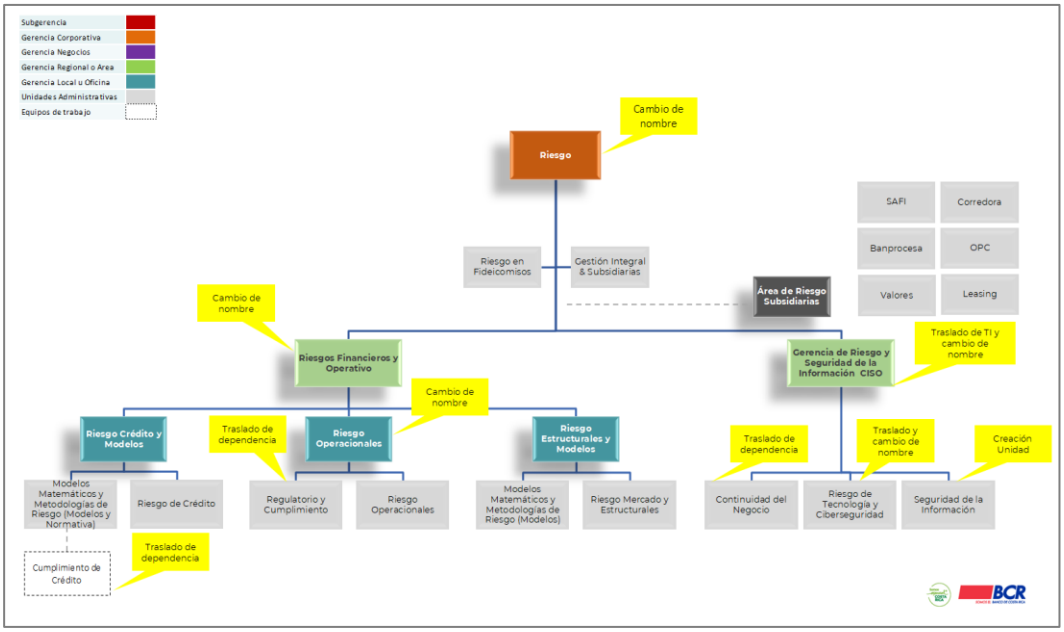

2.- Aprobar la creación de 12 plazas presupuestarias en la modalidad de sueldos fijos, con un costo mensual de ¢33.292.316,99 y anual de ¢399.507.803,89; en las siguientes condiciones:

a. Tres plazas en el puesto 25-04 Especialista de Seguridad Información CISO, categoría 08, Unidad de Seguridad de la Información.

b. Cuatro plazas en el puesto 20-01 Analista de Riesgos, categoría 05, distribuidas para las siguientes unidades: dos Unidad de Fideicomisos, una Unidad Riesgo de Mercado & Liquidez, una Unidad Gestión Integral y Subsidiaria.

c. Dos plazas en el puesto 23-02 Gestor de Riesgos No Financieros Junior, categoría 05, Unidad Riesgos Operacionales.

d. Una plaza en el puesto 25-10 Supervisor de Unidad de Seguridad de la Información, categoría 09, Unidad de Seguridad de la Información.

e. Dos plazas en el puesto 21-08 Especialista en Modelos Matemáticos y Metodologías de Riesgo, categoría 09, una plaza para la Unidad Modelos Matemáticos y Metodologías de Riesgo (Modelos y Normativa), una plaza Unidad Modelos Matemáticos y Metodologías de Riesgo (Modelos).

3.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Finanzas gestionar la modificación presupuestaria, conforme corresponda.

4.- Aprobar los siguientes ajustes en la estructura organizacional del Banco de Costa Rica, propuestos por la Gerencia Corporativa de Riesgo, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión:

a) El traslado de la Gerencia de área CISO, a la Gerencia Corporativa de Riesgo, modificando su nombre a: Gerencia de área Riesgo y Seguridad de la información CISO. Este traslado incluye 13 recursos, 12 Especialista de Seguridad de la información y el Gerente de área CISO.

b) La creación de una nueva unidad de seguridad llamada: Unidad de Seguridad de la Información.

c) El cambio de nombre la Unidad Seguridad de la Información y TI, a Unidad de Riesgo de Tecnología y Ciberseguridad.

d) El cambio de dependencia jerárquica de la Unidad Continuidad del Negocio, a la Gerencia de Riesgo y Seguridad de la Información.

e) El traslado del equipo de trabajo de Cumplimiento de Crédito, de la Unidad de Regulatorio y Cumplimiento, a la Unidad Modelos Matemáticos y Metodologías de Riesgo (Modelos y Normativa).

f) El traslado de la Unidad Regulatorio y Cumplimiento, de la Gerencia Corporativa de Riesgo, a la Jefatura de Riesgos Operacionales.

g) El cambio de nombre de Jefatura Riesgos No Financieros, a: Jefatura de Riesgo Operacionales.

h) La modificación de nombre del puesto de Gerente Corporativo de Riesgo y Control Normativo, a: Gerente Corporativo de Riesgos.

i) La modificación del nombre de la Gerencia de Área de Riesgos Financieros del Conglomerado, a: Gerencia de Riesgos Financieros y Operacionales.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-26, del 26 de febrero del 2026.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2065-2026, del 26 de febrero del 2026.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Seguimos, don Pablo, sexto punto, *Asuntos de Juntas Directivas* (*Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*). ¿Me apoya, por favor?".

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** menciona: "Sí, señora, con mucho gusto. Me refiero al primer grupo corresponde a los resúmenes de acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias, a saber: BCR Leasing Premium Plus y el Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa). La propuesta si lo tienen a bien señores directores, es solicitarles dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano de dirección participan en esos cuerpos colegiados y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento. Ese es el primer grupo, doña Mahity".

Finaliza doña **Mahity** diciendo: "Muy bien, señores directores, ¿están de acuerdo con la propuesta?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-26, del 26 de febrero del 2026.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 20-65, del 26 de febrero del 2026.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°07-2026CCAP, del 4 de marzo del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°08-2026CCAP, del 13 de marzo del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°09-2026CCAP, del 18 de marzo del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°10-2026CCAP, del 25 de marzo del 2026.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Adelante, don Pablo".

Acto seguido, el señor P**ablo Villegas Fonseca expresa**: "Gracias. El segundo grupo corresponde, específicamente, al resumen de acuerdos tomados por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos. La propuesta también es solicitarles darlos por conocidos tomando en cuenta de que fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento, por favor".

Finaliza la señora **Mahity Flores** diciendo: "Muy bien señores directores ¿si están de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°07-2026CCAP, del 4 de marzo del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°08-2026CCAP, del 13 de marzo del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°09-2026CCAP, del 18 de marzo del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°10-2026CCAP, del 25 de marzo del 2026.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, reitera la invitación cursada en sesión 05-26, artículo XIV, del 26 de enero del 2026, a la Jornada de Riesgos, 2026, del Banco de Costa Rica, a llevarse a cabo, de manera presencial, en el Hotel Intercontinental, el 17 de abril del 2026, así como se refiere a aspectos relacionados con el evento.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Don Minor, adelante”.

Al respecto, el señor **Minor Morales Vincenti** comenta: “Muchas gracias, doña Mahity, muy rápido. Nada más quiero recordarles que el próximo viernes (17 de abril del 2026) tendremos la Jornada de Riesgos, a partir de las 7:00 de la mañana, en el hotel Intercontinental. Iniciaremos con un desayuno y a partir de las 8:00, se celebrarán las exposiciones durante todo el día. Es una agenda bastante interesante, que hay temas de ciberseguridad, de guerras comerciales, de riesgos sistémicos; tenemos temas de inteligencia artificial. Es decir, un marco académico bastante bueno, con expositores de altísimo nivel, de *Moody's*, de *Franken Templeton*, *MasterCard*, nombres de primera línea que nos van a dar su visión sobre estos temas, así es que, ojalá nos puedan acompañar, estaremos muy gustosos de verlos por allá”.

Responde doña **Mahity**: “Muchas gracias, don Minor por la invitación. Bien, continuamos con la correspondencia… perdón, doña Joaquinita”.

De seguido, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** dice: “Doña Mahity, con relación a la consulta que usted hacía, los dos temas, para efectos aclaratorios de la agenda, que los dos temas sean confidenciales, los dos asuntos varios (se refiere a los asuntos consignados en los artículos XIV y XV, de esta sesión)”.

Sobre el particular, expresa doña **Mahity Flores**: “Ah, muy bien, de acuerdo. Entonces, tomamos nota, don Pablo, por favor. De acuerdo. Gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la invitación cursada por la Gerencia Corporativa de Riesgo, a la Jornada de Riesgos, 2026, del Banco de Costa Rica, que se llevara a cabo, de manera presencial, en el Hotel Intercontinental, el 17 de abril del 2026.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, según lo dispuesto en el orden del día, la señora **Evelyn Aguilar Corrales** solicita un ajuste a su plan de vacaciones, aprobado por esta Junta Directiva General, en sesión 16-26, artículo XIX, celebrada el 23 de marzo del 2026, propiamente, en lo que se refiere al día

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Don Pablo, continuamos con la correspondencia…".

Interviene el señor **Pablo Villegas Fonseca** para señalar: "Doña Mahity, antes tenía un *Asunto Vario*, también doña Evelyn, perdón".

A lo que indica la señora **Flores**: "Ay, sí, perdóneme, doña Evelyn, discúlpeme, adelante".

Así las cosas, la señora **Evelyn Aguilar Corrales** detalla: "Es muy rápido, es con respecto al plan de vacaciones. Durante Semana Santa tenía varios días (del 27 de marzo al 1 de abril del 2026); solo nada más aclarar que el lunes 30 (de marzo) tomé medio día de vacaciones, para poder atender compromisos propios del puesto en la mañana, solamente".

Por lo tanto, doña **Mahity** responde: "Ah, muy bien, tomamos nota, por favor, y hacemos los ajustes. Gracias, doña Evelyn".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Autorizar la modificación del plan de vacaciones, correspondiente al periodo 2026 e inicios del 2027, de la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios, aprobado en la sesión 16-26, artículo XIX, celebrada el 23 de marzo del 2026, en los siguientes términos:

- Dejar sin efecto las vacaciones aprobadas para el 30 de marzo del 2026.
- Aprobar medio día de vacaciones, en la tarde, para el 30 de marzo del 2026.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta certificación PR-SCG-CERT-0041-2026, de fecha 26 de marzo del 2026, remitida por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno, por medio de la cual se comunica acuerdo de la sesión ordinaria 193, Artículo Cuarto, celebrada el 25 de marzo del 2026, en el que se aceptó la renuncia presentada por la señora María del Pilar Muñoz Fallas, al cargo de director del Banco de Costa Rica, a partir del 31 de mayo del 2026.

De seguido, se transcribe certificación PR-SCG-CERT-0041-2026, en mención:

Que en el acta de la Sesión Ordinaria número ciento noventa y tres del Consejo de Gobierno, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, se encuentra el artículo cuatro que en lo conducente dice: ***ARTÍCULO CUATRO: RENUNCIAS ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO. -------- 4.1 Renuncia de miembro de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica (BCR)****. El Consejo de Gobierno recibe la renuncia de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, cédula de identidad N.° 1-0608-0488, como miembro de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, por motivos personales, efectiva a partir del 31 de mayo de 2026.* ***ACUERDO:*** *El Consejo de Gobierno acuerda aceptar la renuncia de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, cédula de identidad N.° 1-0608-0488, como miembro de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, por motivos personales, efectiva a partir del 31 de mayo de 2026.* ***ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ----------***

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Ahora sí, don Pablo, correspondencia".

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas** indica: "Sí señora. El primer documento que se les circuló corresponde a la certificación del Consejo de Gobierno, mediante la cual se comunica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 193, Artículo Cuarto, celebrada el 25 de marzo del 2026, en el que se aceptó la renuncia presentada por la señora María del Pilar Muñoz Fallas, en el cargo de directora de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, a partir del 31 de mayo del 2026. En este caso, si lo tienen a bien, la propuesta de acuerdo sería dar por conocida la certificación en mención, así como instruir a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar a los reguladores este hecho relevante, por su naturaleza, por favor".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien, de acuerdo. Señores directores, de acuerdo".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la certificación PR-SCG-CERT-0041-2026, enviado por la Secretaría del Consejo de Gobierno, por medio del cual se comunica acuerdo de la sesión ordinaria 193, Artículo Cuarto, celebrada el 25 de marzo del 2026, en el que se aceptó la renuncia presentada por la señora María del Pilar Muñoz Fallas, al cargo de director del Banco de Costa Rica, a partir del 31 de mayo del 2026.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar a los reguladores sobre la renuncia presentada por la señora María del Pilar Muñoz Fallas, al cargo de director del Banco de Costa Rica, a partir del 31 de mayo del 2026, dado que se trata de un hecho relevante.

ARTÍCULO XIX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio 04357 (DFOE-CAP- 0529), de fecha 10 de abril del 2026, suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Controlaría General de la República de Costa Rica (CGR), y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, presidenta de Junta Directiva; y al señor Julio César Trejos Delgado, gerente general del Banco de Costa Rica; por medio del cual se informa que la Contraloría procederá a desarrollar la actividad de examen de la auditoría de carácter especial, citada, para lo cual se comunican los criterios de auditoría que serán utilizados en dicha actividad y que fueron presentados en la reunión sostenida el 10 de abril del 2026, con el personal de la entidad.

Lo anterior, en línea con lo conocido en la sesión 05-26, artículo XVIII, del 26 de enero del 2026.

De seguido, se transcribe el oficio 04357 (DFOE-CAP- 0529), en mención:

> ***Asunto:*** *Comunicación de términos de la auditoría de carácter especial sobre la gestión de adquisiciones en el Banco de Costa Rica*
>
> *Me permito comunicarle que la Contraloría General de la República, con fundamento en el resultado de la actividad de planificación, procederá a desarrollar la actividad de examen de la auditoría de carácter especial sobre la gestión de adquisiciones en el Banco de Costa Rica.*
>
> *La auditoría tiene como objetivo determinar si la gestión de los procesos para la adquisición de bienes del Banco de Costa Rica se ejecuta conforme al marco normativo y técnico aplicable, con el fin de propiciar mejoras en dicha gestión mediante la identificación de riesgos y oportunidades de mejora. El período para el análisis comprende desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025, ampliándose cuando se considere necesario.*
>
> *Asimismo, se comunican los criterios de auditoría que serán utilizados en la actividad de examen, y que fueron presentados en la reunión sostenida el 10 de abril de 2026, con el personal de la entidad: Sra. Mahity Flores Flores, Presidenta de Junta Directiva; Sra. Gaudy Cordero Sandoval, Jefa de Oficina de Contratación Administrativa; Sr. Rodrigo Aguilar Solórzano; Supervisor de licitaciones en la Oficina de Contratación Administrativa; Sra. Kattia Morales Ulloa, Gerencia de Sostenibilidad; Sra. Xiomara Vega Valverde, Especialista en Sostenibilidad; Sr. German Brenes Rosello, Gerente Jurídico Administrativo; Sr. Andrés Córdoba Torres, Jefe del Área de Finanzas; Sra. Yendry Madrigal Ramirez, Especialista en Evaluación Financiera; Sra. Karol Montero Ulate, Jefatura de Riesgos No Financieros; Sra. Yareliz Alvarado Cambronero; Especialista en Riesgos No Financieros; Sra. María Eugenia Zeledon Porras, Auditora General; y Sra. Cindy Murillo Salazar, Funcionaria de la Auditoría General. Las observaciones respectivas fueron incluidas en lo pertinente; otras sugerencias y comentarios serán considerados en la actividad de examen.*
>
> *De conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para Sector Público, aprobadas mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República N.° R-DC-64-2014, en sus normas 203.07 y 502.01, me permito comunicarle los criterios de auditoría a utilizar:*

Área de examen:	**Gestión de los procesos de adquisición de bienes en las etapas de planificación, licitación y ejecución en el Banco de Costa Rica.**
Descripción:	Está área comprende las actividades necesarias para la adquisición de bienes, según lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, su Reglamento y la normativa interna aplicable al Banco de Costa Rica.

Subáreas de examen	Detalle del Criterio
Etapa de planificación	La Administración debe planificar los procedimientos de adquisición de bienes mediante una identificación clara de necesidades institucionales y la elaboración de estudios previos suficientes, sustentados en información confiable, estudios de mercado, análisis de riesgos, disponibilidad presupuestaria y alineación con la planificación institucional y las políticas públicas, con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, la satisfacción del interés público y el cumplimiento del marco normativo aplicable. Lo anterior sustentado en un marco regulatorio que incluya la definición de responsabilidades y procedimientos para la gestión de los procesos de adquisición, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, valor por el dinero, sostenibilidad y probidad, así como a las disposiciones relativas a la planificación de las compras públicas, control interno y valoración del riesgo, establecidos en la normativa vigente.
Fuentes de criterio	Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.° 8131. Versión 13 de 13 del 18/09/2024. Artículos 2 y 4. Ley General de Contratación Pública N.° 9986. Versión 12 de 12 del 10/12/2025. Artículos 8, 16, 20, 31, 34, 37, 38 y 41. Ley General de Control Interno N.° 8292. Versión 2 de 2 del 29/01/2024. Artículos 8, 14, 15, 16 y 18. Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. N.º 8422. Versión 17 de 17 del 06/05/2025. Artículos 3 y 7. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo N.° 43808. Versión 3 de 3 del 09/10/2024. Artículos 27, 28, 46, 56, 57, 80, 85, 86, 87, 89, 98, 228 y 321.

Subáreas de examen	Detalle del Criterio
	Reglamento a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública N.º 32333. Versión: 5 de 5 del 02/05/2018. Artículos 1 inc.14. Reglamento interno de contratación pública del conglomerado financiero BCR. Versión 20 del 13/2/2025. Artículos 12, 14, 14.1, 15 y 23. Normas de control interno para el Sector Público, Resolución N.° R-CO-9-2009. Versión 4 de 4 del 30/10/2025. Normas 2.4, 2.5, 5.1, 5.3 y 5.6. Disposiciones para la contratación pública en el conglomerado Financiero BCR. Versión 6 rige a partir de: 12/3/2025. Disposiciones 3, 3.1, 5, 8, 8.4 y 8.6. Procedimiento para el trámite de licitaciones mediante SICOP en el conglomerado financiero BCR. Versión 6 rige a partir del 13/4/2023, apartados 1, 2; y su actualización.
Etapa de licitación	La Administración debe establecer mecanismos de control interno que definan claramente las responsabilidades, la jerarquía y los procedimientos necesarios para promover los procesos de contratación pública. En ese sentido, previo al inicio de un procedimiento de adquisición de bienes, la Administración debe validar los estudios que justifican la contratación y su vinculación con la planificación institucional, verificar la procedencia del tipo de contratación conforme a los umbrales y condiciones establecidos en la normativa, así como garantizar que el proceso cuente con los recursos técnicos y administrativos necesarios. Asimismo, corresponde a la Administración elaborar un pliego de condiciones o cartel que incorpore las especificaciones técnicas definidas por la unidad solicitante, establezca los requisitos de admisibilidad, parámetros de calidad y el sistema de evaluación de ofertas, asegurando que las condiciones promuevan la competencia, la igualdad de participación entre oferentes y la obtención del mejor valor por los recursos públicos. Adicionalmente, todos los procedimientos de contratación pública deben promoverse y publicarse a través del sistema digital unificado, garantizando la transparencia, la publicidad de las actuaciones y el acceso oportuno a la información del procedimiento, conforme lo dispone el ordenamiento jurídico.
Fuentes de criterio	Ley General de Control Interno N.° 8292. Versión 2 de 2 del 29/01/2024. Artículo 13.

Subáreas de examen	Detalle del Criterio
	Ley General de Contratación Pública N.° 9986. Versión 12 de 12 del 10/12/2025. Artículos 3, 4, 16, 32, 36, 40, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62 y 63. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo N° 43808. Versión 3 de 3 del 09/10/2024. Artículos 3, 4, 7, 17, 24, 25, 27, 28, 55, 59, 83, 84, 86, 88, 90, 93, 136, 139, 140, 141, 166 y 315. Reglamento interno de contratación pública del conglomerado financiero BCR. Versión 20 del 13/2/2025 Artículos 14, 14.1, 17, 19, 20 y 23. Disposiciones para la contratación pública en el conglomerado Financiero BCR. Versión 6 rige a partir de: 12/3/2025. Disposición 5, 8, 8.5, 9, 10, 10.2, 17, 18 y 21. Procedimiento para el trámite de licitaciones mediante SICOP en el conglomerado financiero BCR. Versión 6 rige a partir del 13/4/2023, apartado 4, y su actualización.
Etapa de ejecución	La Administración debe desarrollar la etapa de ejecución de los procedimientos de contratación pública con apego al bloque de legalidad, garantizando la transparencia, la igualdad de participación entre oferentes y la correcta utilización de los recursos públicos. En ese sentido, toda la actividad de contratación pública debe gestionarse a través del sistema digital unificado, en el cual deberá constar el expediente electrónico del procedimiento y los documentos relacionados con la recepción de ofertas, consultas, objeciones, evaluaciones, actos finales, formalización contractual y ejecución del contrato, la Administración debe recibir y analizar las ofertas conforme a las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, verificando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la presentación de la declaración jurada de los oferentes y la razonabilidad de los precios ofertados. Por otra parte, la evaluación de las ofertas debe realizarse con base en los criterios técnicos, jurídicos, estratégicos y económicos previamente definidos, con el fin de seleccionar la oferta que resulte más conveniente para el interés público. El acto final del procedimiento, ya sea la adjudicación, declaratoria de desierto o infructuoso, debe estar debidamente motivado y fundamentado en criterios técnicos y jurídicos, garantizando la transparencia y objetividad del proceso. Posteriormente, la Administración debe formalizar el contrato con el adjudicatario, verificar la presentación de la garantía de cumplimiento cuando corresponda, y establecer los mecanismos de fiscalización y control necesarios para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Subáreas de examen	Detalle del Criterio
	Durante la ejecución contractual, la Administración debe supervisar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, gestionar los pagos conforme a lo establecido en el contrato y verificar la entrega de los bienes, para lo cual deberá levantarse el acta de recepción correspondiente, asegurando que el objeto contractual se entregue conforme a los parámetros de calidad y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato. Todas estas actuaciones deben realizarse bajo los principios de probidad, transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad, orientando las decisiones administrativas a la satisfacción del interés público y al uso eficiente de los fondos públicos.
Fuentes de criterio	Ley General de Contratación Pública N.° 9986. Versión 12 de 12 del 10/12/2025. Artículos 16, 29, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 51, 104, 106 y 109. Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. N.º 8422. Versión 17 de 17 del 06/05/2025. Artículos 3 y 7. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo N.° 43808. Versión 3 de 3 del 09/10/2024. Artículos 17, 23, 24, 25, 27, 28, 44, 59, 68, 98, 106, 272, 275, 280, 284 y 285. Reglamento interno de contratación pública del conglomerado financiero BCR. Versión 20 del 13/2/2025. Artículos 15, 16, 22, 23, 25, 31, 35, 38 y 40. Disposiciones para la contratación pública en el conglomerado Financiero BCR. Versión 6 rige a partir de: 12/3/2025. Disposición 5, 11, 22, 23, 25 y 39. Disposiciones para control de ejecución de Contratos Administrativos en el Conglomerado Financiero BCR. Versión 20 rige a partir del 16/1/2025. Disposición 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15,16, 17, 18, 19. Procedimiento para el trámite de licitaciones mediante SICOP en el conglomerado financiero BCR. Versión 6 rige a partir del 13/4/2023, apartados 7, 8, 10, 11, 12, 13; y su actualización.

Lo anterior, sin detrimento de que esta Contraloría durante el examen y en relación al asunto objeto de auditoría detecte incumplimientos a normas del ordenamiento de control y fiscalización de la Hacienda Pública, no mencionadas anteriormente pero de acatamiento obligatorio para el sujeto fiscalizado, en cuyo caso, se comunicarán los resultados y disposiciones pertinentes.

Es importante indicar que el objetivo, alcance y criterios de auditoría que se comunican, tienen la finalidad de guiar la ejecución de la auditoría, de forma que puedan ser detectadas las oportunidades de mejora que resulten pertinentes, todo en procura de la mayor eficiencia del servicio público prestado. Asimismo, cabe señalar que se analizarán las causas o situaciones especiales de aquellos resultados que no alcancen los criterios de auditoría definidos, según cada una de las subáreas de examen de la presente auditoría.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “De igual forma, se

les presentó oficio suscrito por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR); dirigido a la Presidencia de este Órgano de Dirección, así como a la Gerencia General, por medio del cual se informa que la Contraloría procederá a desarrollar la actividad de examen de la auditoría de carácter especial citada y para ello se comunican los criterios de auditoría que serán utilizados en dicha actividad y que fueron presentados en la reunión sostenida el pasado 10 de abril, con el personal de la entidad.

Cabe resaltar que lo anterior es en línea con lo conocido en la sesión 05-26, artículo XVIII, del 26 de enero del 2026. En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocido el oficio en mención, así como trasladarlo a las siguientes áreas, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo mantener informado a este directorio en lo que se considere pertinente, a saber: la Gerencia General, la Auditoría General Corporativa y la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo. Esta última para que coordine lo que resulte necesario, con las demás áreas que formarán parte de la evaluación, por parte del ente contralor, y que cito seguidamente: me refiero a la Oficina de Contratación Administrativa, Gerencia de Sostenibilidad, Gerencia Jurídica Administrativa, Gerencia Corporativa de Finanzas y a la Gerencia Corporativa de Riesgo. Lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien. Señores directores, ¿de acuerdo con la propuesta? De acuerdo".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio 04357 (DFOE-CAP- 0529), suscrito por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR) y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva y Gerencia General del BCR, por medio del cual se informa que la Contraloría procederá a desarrollar la actividad de examen de la auditoría de carácter especial, citada y para lo cual se comunican los criterios de auditoría que serán utilizados en dicha actividad y que fueron presentados en la reunión sostenida el 10 de abril del 2026, con el personal de la entidad.

2.- Trasladar el oficio 04357 (DFOE-CAP- 0529), conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo y a la Auditoría General Corporativa, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo mantener informado a este directorio lo que se considere pertinente, a título informativo.

ARTÍCULO XXI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia de la gestión recibida por la Secretaría de la Junta Directiva, en fecha 9 de abril del 2026, remitida por el señor Silvio Mena Cantón, ingeniero civil y perito, y dirigida al señor Dagoberto Hidalgo Cortés, en calidad de subgerente administrativo del Banco de Costa Rica, mediante la cual se solicita resolver recurso de apelación con gestión de nulidad concomitante, en reclamo administrativo ante el BCR, por actuar en procedimiento de licitación mayor 2024LY-000018-0015700001, para contratar *Profesionales en ingeniería y arquitectura para fiscalización e inversiones, avalúos de bienes muebles e inmuebles e inspecciones*. Al respecto, brinda una detalla descripción de la gestión presentada y, en ese sentido, dentro de la petitoria, se solicita proceder como en derecho corresponde, a atender y resolver el recurso de apelación citado, por el órgano competente.

De seguido, se transcribe la gestión recibida en fecha 9 de abril del 2026, en mención:

> ***SE SOLICITA RESOLVER RECURSO DE APELACION CONGESTION DE NULIDAD CONCOMITANTE EN RECLAMO ADMINISTRATIVO ANTE EL BCR.***
>
> ***POR ACTUAR EN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN***
>
> ***Licitación Mayor No 2024LY-000018-0015700001,***
>
> ***Promovida por el Banco de Costa Rica para contratar PROFESIONALES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA FISCALIZACION E INVERSIONES, AVALUOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INSPECCIONES.***
>
> ***Formulado por SILVIO MENA CANTON (participante en concurso).***
>
> *(...)*
>
> *El suscrito, SILVIO MENA CANTON, mayor de edad, casad una vez, Ingeniero civil, y perito, vecino de Grecia Centro, Provincia de Alajuela, seiscientos cincuenta metros norte de la esquina noroeste del Mercado Municipal y con cédula de identidad número 8-0055-0829, con todo respeto manifiesto:*
>
> *El pasado 16 de marzo de 2026, formulé recurso de reconsideración y subsidiariamente recurso de apelación con gestión de nulidad concomitante contra lo resuelto por la Subgerencia Administrativa del Banco de Costa Rica, en el acto administrativo dictado a las quince horas del día dos de marzo del año dos mil veintiséis,* **comunicado** *al suscrito por medio de correo electrónico el día diez de marzo del año en curso. Eta impugnación, en al resolución de esa Subgerencia, identificado con el consecutivo No. SGA-03-042-2026, fue considerada en el considerando sobre I- Sobre el Alcance de la Gestión, como un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, señalándose:*
>
> ***"CONSIDERANDO***
>
> ***I: SOBRE EL ALCANCE DE LA GESTION***
>
> *El recurrente interpone lo que denomina "recurso de reconsideración concomitante con gestión de nulidad absoluta con apelación concomitante con nulidad absoluta." En razón de lo anterior, ha de interpretarse que se trata de un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, dentro de los cuales se fundamenta una posible nulidad. Lo anterior en virtud de que en contra del acto administrativo recurrido lo que cabe son precisamente los recursos de revocatoria con apelación en subsidio y a partir de lo dispuesto en la propia Ley General de la Administración Pública, lo que procede es-darle ese tratamiento. "*

No obstante que así se ha considerado la impugnación y su alcancel jurídico, **de la lectura integral de aquella resolución** *de esa Subgerencia Administrativa, identificada como la consignada en el consecutivo SGA-03-042-2026, firmada digitalmente a las 15:51:30 horas del 2026.03.27, no se advierte que se haya atendido, como en derecho corresponde, el recuso de apelación que en subsidio se formuló oportunamente, y menos que ello haya sido atendido por el superior jerarca de quien la dictó, ya sea el Gerente General del Bando de Costa Rica y/o la Junta Directiva de esa misma Institución Bancaria, lo que lesiona mi derecho de defensa y debido proceso, en esta gestión administrativa.*

PETITORIA *En virtud de lo anterior, y para no consentir tal situación anómala, ahora estoy solicitando que se proceda, como en derecho corresponde a atender y resolver el recurso de apelación supracitado, por el órgano competente.*

NOTIFICACIONES: *Mis notificaciones las atenderé en el correo electrónico silviomenacantón@gmail.com y subsidiariamente el correo notificaciones4373@gmail.com.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "El último documento es copia de la gestión recibida por la Secretaría de la Junta Directiva, en fecha 9 de abril del 2026, remitida por el señor Silvio Mena Cantón, ingeniero civil y perito, y dirigida al señor Dagoberto Hidalgo Cortés, en calidad de subgerente Administrativo del Banco de Costa Rica, mediante la cual se solicita resolver recurso de apelación, con gestión de nulidad concomitante, en reclamo administrativo ante el BCR, por actuar en el procedimiento de licitación mayor para contratar *Profesionales en ingeniería y arquitectura para fiscalización e inversiones, avalúos de bienes muebles e inmuebles e inspecciones* (2024LY-000018-0015700001).

Al respecto, en la nota se brinda una detalla descripción de la gestión presentada y, en ese sentido, dentro de la petitoria, se solicita proceder como en derecho corresponde, a atender y resolver el recurso de apelación citado, por el órgano competente. No sé en este caso si don Dabogerto desea ampliar sobre este tema".

Por consiguiente, el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés** detalla: "Gracias. Doña Mahity con relación al tema que hemos recibido en correspondencia, nada más informarle a la Junta Directiva que, todas las solicitudes que ha presentado el interesado, llámese los recursos, están haciendo valorados por el equipo jurídico y de contratación y nos abocaremos a dar la respuesta en tiempo".

Comenta la señora **Mahity Flores Flores**: "Gracias don Dagoberto".

Seguidamente, el señor **Villegas Fonseca** indica: "Así las cosas, con base en lo indicado por don Dagoberto, entonces la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por recibida la copia de dicha gestión y solicitarle a la Gerencia General y a la Subgerencia Administrativa, para que lo analicen y atiendan conforme a derecho corresponda, por favor".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "¿De acuerdo señores directores? Muy bien, de acuerdo. Gracias don Pablo. Terminaríamos con este apartado".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por recibida la copia de la gestión, de fecha 9 de abril del 2026, remitida por el señor Silvio Mena Cantón, ingeniero civil y perito, y dirigida al señor Dagoberto Hidalgo Cortés, en calidad de subgerente administrativo del Banco de Costa Rica, mediante la cual se solicita resolver recurso de apelación con gestión de nulidad concomitante, en reclamo administrativo ante el BCR, por actuar en procedimiento de licitación mayor 2024LY-000018-0015700001, para contratar *Profesionales en ingeniería y arquitectura para fiscalización e inversiones, avalúos de bienes muebles e inmuebles e inspecciones*. Al respecto, brinda una detalla descripción de la gestión presentada y, en ese sentido, dentro de la petitoria, se solicita proceder como en derecho corresponde a atender y resolver el recurso de apelación citado, por el órgano competente.

2- Encargar a la Gerencia General y a la Subgerencia Administrativa, para que analicen y atiendan conforme corresponda, la gestión, de fecha 9 de abril del 2026, remitida por el señor Silvio Mena Cantón, ingeniero civil, recibida, según se indica en el punto 1, de este acuerdo.

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, la señora **Mahity Flores Flores** propone que el siguiente tema sea trasladado, para una próxima sesión:

X. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Estado sobre la atención y seguimiento de encargos de la Junta Directiva General. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "El siguiente tema, en *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, doña María Eugenia (Zeledón Porras) estaba indicándome que, dado el tiempo y si se requiere alguna profundidad o consulta por parte de los señores directores, si estamos de acuerdo en trasladar el tema, para la siguiente sesión, señores. ¿De acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Añade doña **Mahity**: "Muy bien, de acuerdo. Gracias, doña María Eugenia, entonces, lo pasaríamos para la siguiente sesión para poder abordarlo más detenidamente".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, el conocimiento del siguiente tema se traslade para una próxima sesión ordinaria, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

IX. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Estado sobre la atención y seguimiento de encargos de la Junta Directiva General. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

ARTÍCULO XXIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, la señora **Mahity Flores Flores** solicita la anuencia del directorio, para dejar constancia de su posible no participación, en las sesiones presenciales o virtuales que programe esta Junta Directiva General, en el periodo comprendido entre el 18 al 25 de abril del 2026, debido a que se encontrará fuera del país, atendiendo asuntos laborales.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "En este caso, continuaríamos con los *Asuntos de la Junta Directiva* (*General*). Yo tenía un temita, nada más, ahí, para indicarles a los señores directores y que quede constando en actas, que la próxima semana, por compromisos laborales, no voy a estar en la próxima sesión del lunes (20 de abril del 2025) para que, por favor, tomen nota y doña Pilar (Muños Fallas), le pediría que me ayude ahí con la dirección (de la sesión, en su condición de vicepresidenta de este órgano colegiado)".

Responde la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: "Con mucho gusto, doña Mahity, de acuerdo".

Finaliza diciendo doña **Mahity**: "Gracias, muy amables".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del comentario de la señora Mahity Flores Flores, respecto de que se encontrará fuera del país, en el periodo comprendido entre el 18 al 25 de abril del 2026, por motivos laborales, por lo que solicita justificar su ausencia a las sesiones de la Junta Directiva General, presenciales o virtuales que se efectúen en ese plazo, en caso de que, por alguna eventualidad, no se pueda conectar.

En consecuencia, en atención de lo dispuesto en el artículo 25, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* y a lo dispuesto en la sesión 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024, se justifica su eventual ausencia, a las sesiones que programe este directorio, en el periodo señalado y en las cuales la señora Mahity Flores Flores no pueda participar.

ARTÍCULO XXV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veinte de abril del dos mil veintiséis, a las diez horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXVI

Termina la sesión ordinaria 20-26, a las doce horas con treinta y seis minutos.